Domingo 19 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,360

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

EL SIGLO

La leccion severa

...jemos descansar un poco á la política: hablemos de finanzas, pensemos en los intereses económicos.... pero, verdaderamente—¿habrá quién piense, de buena fé, hoy dia, que política y finanzas son cosas heterojéneas, independiente una de otra? ¿Habrá quién diga que los intereses económicos pueden alzarse de hombros y mostrarse indiferentes á las evoluciones de la política?

Antes del *año terrible*, se encontraba mucha gente que decia: «á mí no se me importa quien gobierna; yo estoy á mi negocio.» Despues del *año terrible*, son los hombres de negocio quienes mas se preocupan de saber, quién gobierna, ó en otros términos, cómo se gobierna al país.

Antes se decia injustamente, con menosprecio irritante, de los que consagran casi todas las horas de su vida al apostolado y á la ...ion de la política: *no tienen nada que perder!*—Hoy, son precisamente los que tienen mucho ó poco que perder, quienes mas se preocupan de la política y mayor ingerencia tratan de tomar en ella. Ejemplo: la reunion del 10 en casa del Dr. Vazquez—la invitacion para la reunion de la plaza.

Nos felicitamos de ello. Hacemos votos porque dure esa veleidosa inspiracion. No se enderezará nuestra política, mientras sea oficio exclusivo y poco prestigioso de unos cuantos ciudadanos que ejercen mas ó menos influencia sobre ciertas agrupaciones de partido, mientras á ella no concurran todas las fuerzas en que se fracciona naturalmente la vida de la sociedad.

Para los arrogantes desdeñosos de la política y de los políticos, creemos que el año pasado habrá sido una *leccion tan severa*, como lo fué para el Coronel Latorre, segun los términos de su propio manifiesto.

La política y los políticos que antes del *año terrible* querian salvar las instituciones, mantener la libertad, evitar el papel moneda, moralizar la administracion, entrar en una época reparadora de órden y de economía, léjos de encontrar el concurso que merecian sus patrióticas aspiraciones en las clases mas influyentes de la sociedad pacífica, se vieron en el aislamiento, en el vacío, resultando de ahí, no solo la impotencia de sus esfuerzos, sino tambien muchos de los errores y de los falsos pasos que despues se ha cometido la injusticia de criticar con severidad, evidentemente desautorizada.

Fué vencida aquella política; fueron aquellos políticos ó dispersados por el estranjero, por los mares, ó sujetos á rigoroso ostracismo dentro de su propia patria—Vino entonces el régimen de la arbitrariedad, el despotismo, el papel-moneda fraudulento, el saqueo de las arcas públicas, el repudio de la deuda, la violacion de los contratos, la imposibilidad de transacciones honestas, el caos en que hoy nos vemos; y hoy, para medio empezar á reparar esos males, para volver al buen camino, no se indican ni se pueden indicar otros medios que los que habian sido formulados por los buenos elementos antes del 15 de Enero, y cuya aplicacion, imposible por falta de cierto género de concurso, habria evitado las calamidades del *año terrible*, y habria sido entonces mucho mas eficaz que lo que puede ser ahora.

En prueba de ello, examinemos esos medios. Ante todo, las economías. Desde años atrás, y tal vez con culpa y responsabilidad de todos, se venian exajerando desmesuradamente nuestros gastos. El presupuesto ordinario, aun estrictamente cumplido, era muy superior á las fuerzas reales del erario. De año en año, el déficit se acumulaba de una manera aterradora, mientras, por causas que no es oportuno examinar, las rentas disminuian, y se agotaban los recursos del crédito.

En esa situacion, fué unánime, la opinion de nuestra prensa, unánime la opinion de nuestros hombres:—economías, economías implacables.—Se proclamó bien alto que era necesario proceder como los buenos padres de familia, proceden en los malos tiempos;—en vez de seguir endeudándose, en vez de mantener un rango imposible á costa de embrollas ...ientes, estrecharse, reducirse, pasar verdaderas penurias, mientras vuelven los dias prósperos, por medio de la moralidad y el trabajo.

Todo eso parecia mezquino, raquítico, á los ingeniosos financistas que querian por todos los caminos posibles entrar en el réjimen del papel moneda, y creian que con ese réjimen tan simple, tan tentador, tan fácil, se acabarian para siempre los apuros del Erario, se harian todos ricos, y habria barro á mano para entregarse sin reservas á aquel gran banquete presupuestal, con que se soñaba entonces, que se abrió en Enero, y del cual empiezan apenas á levantarse los convidados.

Hoy, todos reprueban el papel-moneda, lo que se quiere es estirparlo, y la iniciacion de economías algo enérgicas basta para prestigiar un gobierno, nacido bajo oscuros auspicios —Lástima que se haya perdido un año, y que ese año se señale por una enorme dilapidacion de los dineros públicos!

Lo que decimos de las economías, podemos decirlo tambien de la fiscalizacion y de la publicidad, á que hoy se apela, como elemento necesario, primordial, para salvar una crisis ...dera, que nadie cree ya pueda salvarse ...varitas de virtud ó por combinaciones alquímicas, como las que estaban en voga cuando nuestra prensa y nuestros hombres no se cansaban de proclamar: aumento de fiscalizacion—ampliacion de publicidad!

El gobierno del Dr. Ellauri, bajo el punto de vista administrativo, era un gobierno honrado, si gobierno honrado hay sobre la tierra. La fiscalizacion en el cobro y manejo de los dineros públicos, era real, severa—Pues todavía se reclamaba una fiscalizacion mayor. En nombre de las circunstancias, se exijia mas diligencia, mas actividad, para fiscalizarlo todo, mas energía para ir alejando de los puestos públicos la ineptitud, que perjudica á veces tanto como la corrupcion.

En el Gobierno del doctor Ellauri, la publicidad poco dejaba de pedir—Aquí en la capital, las cuentas de Tesorería se publicaban cada semana—Don Andrés Lamas, que durante su ministerio ha hecho del Tesoro Público una cámara oscura, habia dicho en un ...o célebre: el Tesoro Público debe ser ...una de cristal, donde no entre, ...de no salga un solo peso, sin que lo sepa y lo presencie el pueblo—Bajo aquel gobierno, estaba realizada esa fórmula; y sin embargo, nuestra prensa, nuestros hombres, pedian que se ampliase, que se hiciese efectiva en todos los departamentos, que el brazo del Estado y el ojo de la opinion, estuviesen en todas las reparticiones públicas.

Esa fiscalizacion, esa publicidad, es lo que el Gobierno Provisorio inicia ahora, y lo inicia con aplauso del país, y que alienta alguna esperanza en la sinceridad y en la perseverancia del propósito—Lástima grande que se haya perdido un año, y que durante ese año no haya sido derroche, ocultacion, desmoralizacion completa.

Ahora bien, con las economías implacables, con la fiscalizacion severa, con la publicidad moralizadora, restableciendo la confianza, ...ando el trabajo y el consumo, para que ...e la fuente de la renta—qué se propone, qué puede proponerse ante todo el Gobierno Provisorio?

Razonablemente, no puede proponerse otra cosa que restablecer cuanto antes el servicio de la Deuda Pública, dar reparacion á esos inmensos intereses heridos, devolver á la circulacion ese enorme capital empatado, poner de nuevo la piedra fundamental del crédito público, que es piedra fundamental de toda reorganizacion, y de toda prosperidad futura.

Para conseguirlo, no debe vacilar, no vacilará sin duda en ajustar su marcha á este principio salvador; no será atendido ningun compromiso de la deuda flotante, mientras no se halle restablecido el servicio de intereses de la Deuda Consolidada, mientras no se dé cumplimiento á la transaccion de 21 de Febrero último.

Y nosotros preguntamos: ¿pedia otra cosa nuestra prensa?—¿pedian y hacian otra cosa nuestros hombres? Salvemos la deuda; salvemos el crédito público; no perdamos ese timbre de honor y esa esperanza del porvenir en una crisis que puede ser pasajera, que puede soportarse con sufrimientos y sacrificios menores, de menor trascendencia sobre todo.—Esa era la voz de los principios, sospechosos para tanta gente, y está en la conciencia pública que sin el 15 de Enero no habria tenido lugar el repudio de la Deuda. En el peor de los casos, lo hemos de probar con números, no se habria interrumpido por un solo dia el servicio de los intereses.

Hoy, todo lo que se pretende, la mayor aspiracion, es eso mismo—volver al servicio de los intereses, aplazando la amortizacion; pero ha trascurrido el *año terrible*, y durante ese año, con todo género de atentados y desvarios, hemos echado por tierra y escupido el crédito de la nacion, intacto y honrado todavía en Diciembre de 1874!

Resúmen de la leccion severa: *sepan los hombres honrados ayudar á tiempo á los políticos que quieren hacer buena política!*

La fuerza y las instituciones

La insistencia en rebatir ciertos errores, ciertos resábios que asoman todavía en las publicaciones oficiales y en las columnas de la prensa periódica, en medio de la reaccion generosa que se produce en las ideas, nunca será supérflua, por lo mismo que son errores y resabios que halagan la sed de tranquilidad y de reposo de que se siente devorado este pobre pueblo.

En varios y estensos artículos hemos analizado ya esos errores, bajo un punto de vista general, y en su aplicacion á diversos pueblos y á diversas épocas; y nos proponemos hoy someter algunas consideraciones que por referirse á nuestro país y ser inspiradas por los hechos en él ocurridos, pueden llevar mayor convencimiento al espíritu de nuestros conciudadanos.

La fuerza, se dice, *en paises como el nuestro despedazados por la guerra civil, ha de ser hoy un elemento salvador y benéfico, porque sometida á cierto programa, es la única que puede garantir á los ciudadanos el goce de sus derechos y el fruto de su trabajo, imprimiendo á los partidos exaltados la supresion de sus odios y de sus venganzas en holocausto al bien nacional.*

La doctrina, como se vé, no se establece de una manera absoluta, sino en su aplicacion á paises como el nuestro, despedazados por la guerra civil.

Sea enhorabuena: con relacion á nuestro país, es que nos proponemos demostrar la falsedad de esa doctrina perniciosa.

Cualquiera creeria que se trata de un país incorregible, ingobernable, devorado por esas implacables cuestiones sociales ó religiosas que conmueven las pasiones mas imperiosas del corazon humano y que perturban hondamente las conciencias, y no de un país que apenas aspira á vivir tranquilamente bajo el imperio de su Constitucion y sus leyes.

¿Por qué la guerra civil ha despedazado á nuestro país? ¿Por qué ardia ayer todavía en nuestras ricas y despobladas campiñas?

¿Acaso porque faltaba al Gobierno del doctor Ellauri el *elemento de la fuerza para garantir á los ciudadanos el goce de sus derechos y el fruto de su trabajo, imponiendo á los partidos exaltados la supresion de sus ódios y de sus venganzas en holocausto al bien nacional?*

Cualquiera que sea la opinion que se tenga sobre el Gobierno del Dr. Ellauri, sobre el acierto de sus disposiciones gubernativas ó administrativas, sobre la elevacion ó la estrechez de sus actos políticos, sobre su despreocupacion ó sus resabios en cuanto á afinidades de partidos viejos, hay algo, que nadie podrá desconocer sin negar descaradamente una verdad palmaria, verdad de ayer que todos conocemos, y esa verdad es que bajo el Gobierno de ese ciudadano, ningun derecho fué menoscabado, ninguna libertad suprimida ó limitada, y que la fuerza lejos de poner á raya el desborde de los ódios y de las venganzas de partido, les dió base para que en nombre de esos ódios y de esas venganzas derribasen á un Gobierno constitucional, á un Gobierno que llevaba su respeto por las libertades públicas y por los derechos individuales hasta un estremo que muchos se han permitido censurar.

Verdad es que contra los errores de aquellos dias para siempre de ominoso recuerdo, contra los errores de los dias subsiguientes, de ese año de 75; *año terrible* que será recordado siempre con repugnancia y con dolor, se reacciona hoy valientemente, condenándose todos sus errores, todos sus estravios, todos sus atentados, todos sus crímenes; pero ¡oh contradiccion! el mas grave de los errores escapa á esa condenacion fulminante, el error de haberse creido por un momento que en los paises regidos por instituciones libres *solo la fuerza puede garantir á los ciudadanos el goce de sus derechos y el fruto de su trabajo.*

Es un error, un funesto error, el creer que un órden de cosas legítimo, de instituciones, de libertad, de garantías, necesita de la fuerza para imponerse.

Ese órden de cosas se impone á sí mismo, y abandonado el país á sus propias fuerzas, jamás se alteraría la paz.

Si de algo puede acusarse al país no es por cierto de tendencias anárquicas y de espíritu belicoso, sino de una postracion y de un abatimiento moral tales, que está dispuesto á hacer al poder público concesiones muy peligrosas y poco dignas de un pueblo libre y viril.

¿No se ha visto eso mismo en los últimos sucesos, en la última conmocion del país?

¿No asistió impasible al derrocamiento del Gobierno constitucional del Dr. Ellauri?

¿No vió establecerse un nuevo Gobierno y no lo toleró durante los primeros meses, sin intentar una sola resistencia á la usurpacion que se consumaba?

Tenemos el convencimiento de que si el Gobierno de 15 de Enero asegura á esta sociedad la libertad individual, la inviolabilidad del hogar, la efectividad de la propiedad, la paz habria continuado inalterable.

Fué necesario que todo se conmoviese fundamentalmente, que todo fuese conculcado, seguridad individual, crédito, propiedad, honra, para que algunos esforzados ciudadanos intentasen revindicar el derecho de todos, provocando al país á la resistencia, sin conseguir aun así mismo crear elementos bastante vigorosos para triunfar de la usurpacion y de la tiranía.

Si en algun país, pues, es posible prescindir de los ejércitos relativamente fuertes, ese país es el nuestro, al cual léjos de calmar en sus pasiones viriles, es necesario retemplarlo, para que no caiga en la abyeccion y en el suicidio moral; y si algun país puede gobernarse fácilmente ese país es el nuestro.

Basta no oprimirlo, basta garantir la vida de los ciudadanos, su libertad, su trabajo, su honor, y garantírsela de una manera negativa, no atentando á los derechos inalienables é imprescriptibles del hombre.

A un Gobierno, legítimamente constituido, que en esas condiciones se coloque, ¿qué partido, qué caudillo podria arrojarle el guante con probabilidades, no de éxito, pero siquiera de conmover el país y prolongar una guerra civil?

Eso es lo que conviene decir al país, y eso es lo que conviene realizar en el gobierno.

Los derechos de los ciudadanos, el fruto de su trabajo, lo garanten las instituciones—Gobiernen con ellas y no haya temor de que nadie con éxito conspire contra la paz y el órden público, contra la libertad y las instituciones.

Predicar otras ideas, realizarlas en el Gobierno, es desmoralizar esta sociedad mas de lo que lo está ya, y dejar subsistente una amenaza terrible para esas instituciones que se quiere hacer efectivas, segun se dice y se proclama, desde la posicion oficial y desde las columnas de la prensa que ha inspirado y preparado la evolucion del 10 de Marzo.

Revista de la prensa

La Democracia.—Aunque continúa enfermo el director de la misma, dos antiguos amigos se han encargado de suplir su ausencia redactando la parte editorial. El primer artículo tiene por objeto remachar el clavo respecto de la evidente caducidad del Poder Judicial y la urgente necesidad de organizarlo. En este punto se va manifestando la opinion con una unanimidad satisfactoria.

El Nacional vuelve tambien á la carga sobre el mismo asunto. Como son tan claras y evidentes las razones que militan para demostrar que desde el 10 de Marzo ha debido considerarse el poder Judicial inhabilitado para seguir ejerciendo sus funciones, creemos escusado manifestar nuestra conformidad con *La Democracia* y *El Nacional*.

Tambien aboga este último periódico, por que el gobierno se preocupe de elejir los miembros de la comision que ha de ejercer provisionalmente las funciones que corresponden á la Junta E. Administrativa. Opina *El Nacional* que en la Junta deben ingresar algunos estranjeros, y tambien personas que tengan reconocida competencia profesional en los ramos que se relacionan con la edilidad pública. Cree así mismo que no deben olvidarse algunos ingenieros orientales como los señores Olascoaga, Gonzalez, Pedralbes, etc. Y juzga tambien que la instruccion pública debe tener sus representantes en la Junta, añadiendo que el nombre de José Pedro Varela, es el primero que se ocurrirá á todos en tal concepto.

En otro artículo aplaude el viaje que el Ministro de Gobierno se propone hacer á los departamentos con el objeto de estudiar sus necesidades.

Segun *El Nacion* [illegible] de aguas corrientes que está hermosa finca consus, se encuentra en [illegible] que en él existe desde [illegible], toma ahora un aspecto sério y hace probable el peligro de que el depósito reviente causando graves perjuicios y muchas dificultades para suministrar agua á la ciudad.

Creemos como *El Nacional*, que el asunto es grave y merece atencion inmediata. Bueno fuera que á mas de todos los inconvenientes del *turbio* asunto de las Aguas Corrientes, resultase ahora que el Estado iba á cargar con una Empresa cuyo material se encuentra tan gravemente deteriorado.

Don Faustino J. Mendez, ha remitido á *El Nacional*, cópia de un proyecto para la reglamentacion de las policías de campaña. Como no vemos publicado el tal proyecto, nada podemos decir acerca de él.

Un ciudadano presenta otro proyecto de decreto que tiene por objeto cortar el favoritismo que se ha introducido en algunos Departamentos por los actuarios de los Juzgados Ordinarios. En dicho proyecto se establece que en todos los casos en que los Alcaldes Ordinarios tengan que nombrar Asesores para que les aconsejen, lo harán por medio del sorteo entre los abogados nacionales de la matrícula, cuyo acto será presenciado por las partes interesadas, que podrán en todos los casos, hacer uso del derecho de recusacion que les acuerda la ley.

No quisiéramos pecar de maliciosos, pero á veces estamos tentados de creer que *La Tribuna* desea provocar discusiones, que le eximan de tomar una actitud resuelta en las actuales circunstancias. Sea de ello lo que quiera, no podíamos dejar pasar sin correctivo la famosa doctrina de que, cuando por medio de una conjuracion militar se derrumba un gobierno legal, la culpa no es de los conjurados, sino del gobierno. Pues por mas que parezca inverosímil, *La Tribuna* insiste en sostener su estupenda doctrina. Véanse las razones en que la apoya:

¿Qué se entiende por el poder?
¿Qué se entiende por el robo?
El poder implica un *mandato*, una *delegacion* de la soberanía popular.
El poder otorgado por el pueblo y aceptado por uno ó mas mandatarios, constituye la obligacion para los aceptantes de cumplir lo pactado.
Luego, cuando se eleva un hombre á la primera magistratura de un país, es con el único propósito de hacer el bien, es con el único fin de ocuparse exclusivamente de la colectividad.
No es admisible que un hombre sea elejido para que se constituya en obstáculo al bien público, para que se siente en una poltrona, y viva así en la indiferencia, en la inercia, en el *dejad hacer y dejad pasar*, como lo hizo Ellauri.
No es admisible que un hombre sea elegido para que se constituya en ejecutor de todos los males, para que se apoye en las bayonetas, y viva así para autorizar todos los atentados y todas las arbitrariedades, como lo hizo Varela.
Existen dos defectos, que en el poder justifican el derrocamiento del mandatario: la arbitrariedad y la incapacidad.
Desde que el poder se apoya en la arbitrariedad, viola el mandato que le fué conferido; luego, si cae, cae con justicia, porque la arbitrariedad no tiene el derecho de gobernar.
Desde que el poder se apoya en la incapacidad, viola tambien el mandato que le fué conferido; luego, si cae, cae con justicia, porque la imbecilidad no tiene el derecho de gobernar.
No en vano, el autor *L'Esprit des lois*, Montesquieu, dijo:
«Es absurdo é inmoral pretender que un hombre tenga el derecho de abusar indefinidamente de todo un pueblo.»
Ellauri no hubiese caido si hubiese escuchado la opinion pública.
Varela seria aun Presidente si hubiese escuchado la opinion pública.
Y Latorre, caerá seguramente sino escucha la opinion pública.

Admitimos que el *poder* implica un *mandato*, una delegacion de la soberanía popular; y que el poder otorgado por el pueblo y aceptado por sus mandatarios, constituye la obligacion para los aceptantes de cumplir lo pactado—Esta es la premisa verdadera que asienta *La Tribuna*: pero en seguida viene el sofisma y la adulteracion de la verdad.

¿Cuál es el pacto que liga al pueblo con sus delegados? ¿Cuáles son las obligaciones que estos contraen al aceptar la delegacion?

El pacto es la constitucion del Estado: la obligacion que contrae el mandatario, es la de observar esta Constitucion. Si falta á esta obligacion, si infringe aquel pacto, falta á sus deberes y no tiene derecho á exigir que se le obedezca. Si las infracciones son repetidas y sistemáticas, si constituyen un régimen de arbitrariedad sustituido al régimen de legalidad constitucional, el pueblo tiene derecho de arrojar de su puesto al mandatario infiel que hace instrumento de opresion la fuerza que se le confió.

Esta es la verdadera doctrina, y el sofisma de *La Tribuna* consiste en confundir é identificar la prevaricacion, la arbitrariedad, la violacion sistemática del pacto, con desaciertos que no importen esa violacion. El Presidente de la República debe ciertamente gobernar, teniendo por norte la felicidad del país: pero si por falta de capacidad política no toma el rumbo mas acertado para conseguir ese objeto, no por eso hay derecho de derrocarlo, mientras no estralimite las facultades legales que le corresponden. Lo que eso querrá decir es que el pueblo se equivocó al conferir la primera magistratura á quien talvez no estaba á la altura de su elevada mision: y en tal caso el pueblo tiene que sufrir naturalmente las consecuencias de su error, recogiendo una provechosa leccion para ser mas cauto en lo sucesivo. Añadiremos que un particular que confie sus poderes á otra persona, puede retirárselos en el momento en que no esté satisfecho de la gestion de su apoderado: pero cuando se trata de las funciones del primer magistrado de la República, estas funciones tienen un periodo fijo durante el cual no puede retirarse la delegacion conferida, sino en el caso de prevaricacion manifiesta del delegado.

Y si esta es la verdadera doctrina, si no puede reconocerse al pueblo el derecho de derrocar á un gobierno que se mantiene en la órbita de sus facultades constitucionales, ¿qué diremos del hecho de derrocar al gobierno, no por una revolucion popular, sino por una conjuracion fraguada y realizada en los cuarteles en medio de las sombras de la noche?

Es inútil que *La Tribuna* se afane en apurar su ingenio para sostener con sofismas, su monstruosa doctrina. Es inútil que se empeñe en equiparar el gobierno legal de Ellauri con el gobierno usurpador de Varela. En cuanto al gobierno actual, difiere del uno y del otro. Es un gobierno que tiene el mérito de haber derrocado á la usurpacion que pretendia disfrazarse con el ropage de la legalidad. No es ciertamente un gobierno constitucional, porque la Constitucion no autoriza ni prevee la dictadura. Pero cuando de un país ha desaparecido toda legalidad, cuando la usurpacion y la violencia han barrido de la faz del mismo los Poderes constitucionales, seria inútil empeño querer de la noche á la mañana entrar en el régimen legal. Tampoco seria factible pretender que el pueblo tomase la iniciativa para designar el que ha de ejercer el poder en la época de transicion. Son los acontecimientos los que determinan la persona ó personas en quienes ese poder transitorio ha de encarnarse. Todo lo que puede exijirse es la aquiescencia del pueblo al nuevo poder.—Y que este es el caso presente, no hay para que negarlo ni ponerlo en duda. Dada la situacion, dadas las circunstancias, la mayoría del pueblo ha acogido con júbilo el cambio del 10 de Marzo, y solo pide al coronel Latorre que use con rectitud, patriotismo y energía del omnímodo poder de que se halla revestido. Si tal es su conducta en el gobierno, no ha de faltarle por cierto el apoyo de la opinion pública.

Nuestra Revista de la Prensa se ha convertido hoy en polémica y en doctrina. Por lo demás ninguna otra novedad importante nos ocurre señalar en la prensa de ayer.

SECCION OFICIAL

MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DESDE EL 15 AL 18 DEL CORRIENTE MES

1876		Entradas	Salidas
		oro.	oro.
Marzo 15	—Existencia en oro	$ 695.72	
» »	—Letra contra los Sres. Julian Roseade y C.ª, cobrada en esta fecha.	410.00	
» »	—Pagado al capitan N. Mendoza sus haberes de Octubre y Diciembre ppdo.		$ 151.66
« «	—Idem A. Esteves, dos sueldos con cargo al presupuesto respectivo		129.84
« «	—Idem Teniente José Mendoza su haber de Setiembre del año ppdo.		115.00
« «	—Idem Coronel Juan Carballo por toda compensacion á sus servicios prestados en campaña.		145.00
« «	—Idem invalido Juan Murillo por Diciembre del año ppdo.		31.12
« «	—Idem viuda de soldado Tomasa Garcia su haber de Diciembre del año ppdo.		4.75
« «	—Idem de idem Teniente 2.º Josefa Marenco por Diciembre del año ppdo.		20.08
« 16	—Recibido de la Colecturia General de Aduana	500.00	
« «	—Pagado Capitan Emilio Benitez como única compensacion á sus servicios prestados en campaña		77.33
« «	—Idem viuda de Teniente 1.º F. Yackson su haber de Julio año ppdo.		48.00
« «	—Idem Miguel Diaz y Juan Pastené por la carne de 42 reses vacunas, á cuenta.		147.00
« «	—Idem Capitan Pedro Vences por Mayo á cuenta de Junio.		116.00
« «	—A Santana, por pilotaje del vapor *Toro*.		50.00
« «	—Idem F. Araujo de Alvarez, cantidad que le está asignada por su esposo		40.00
« «	—Idem Capitan R. Cabral, por sus haberes de Junio, Agosto y Setiembre año ppdo.		111.99
« «	—Idem viuda de Capitan Anacleta Naranjo, su haber de Enero		38.33
« «	—Idem Coronel GG. NN. Nicomedes Coronel, su sueldo		212.67
« «	—Idem F. Vazquez, su haber de Agosto		73.67
« «	—Pagado viuda de soldado Manuela Medina por Enero.		6.33
« «	—Idem teniente Fausto Aguilar, por toda compensacion á sus servicios prestados en campaña		43.50
« 17	—Recibido—Colecturia General, Aduana	2,000.00	
« «	—Idem Escribania de Gobierno y Hacienda, terreno fiscal en el Cerrito satisfecho por José Foret.	242.96	
« «	—Idem idem idem, presupuesto de Diciembre del año ppdo. y Enero del corriente		877.31
« «	—Idem Dr. Eusebio Gerona, Noviembre del año ppdo.		115.00
« «	—Idem menores alferez S. Freyre, Diciembre idem		23.00
« «	—Idem capitan Leon Palleja, haberes Julio y Agosto.		77.33
« «	—Idem viuda de soldado, Catalina Chirboni, Setiembre y Diciembre.		12.66
« «	—Idem menores del teniente coronel J. C. Vazquez, por Agosto.		91.50
« «	—Idem Jubilado José Machado, Diciembre.		112.60
« «	—Idem capitan Cárlos Alvarez, única compensacion á sus servicios en campaña.		77.33
« «	—Idem A. Ponce, Setiembre y Agosto del año ppdo.		47.00
« «	—Idem viuda del alferez I. Perez, Diciembre		61.83
« «	—Idem menores del capitan Barrera, Diciembre		51.66
« «	—Idem idem idem M. Sotelo, Junio á Diciembre del año ppdo., Enero y Febrero del corriente		352.15
« «	—Idem Cabo 2.º Cárlos Montero, única compensacion á sus servicios.		32.00
« «	—Idem, Teniente Coronel graduado A. Parodi, Diciembre.		104.40
« «	—Idem Mayor J. Montero: medios sueldos Junio, Julio y Agosto		100.35
« «	—Idem Jefe Politico Florida con cargo á los presupuestos respectivos		1000.00
« «	—Idem viuda de Coronel Villagran, Enero		70.88
« «	—Idem viuda del Teniente 1.º J. Rodriguez, Diciembre año próximo pasado.		23.75
« «	—Idem viuda del Teniente H. Gavilan, Julio, Agosto, Setiembre		57.50
« 18	—Colecturia de Aduana	$ 2,000.00	
	Antonio J. Sampallo, suministro		100.00
	Suma total.	$ 7,549.68	$ 5,034.14
	Existencia oro		« 2,515.54
	Igual.	$ 7,549.68	$ 7,549.68

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

S. E. ú O.

Julian Susviela.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

Se previene á V. S. que solamente en asuntos oficiales de carácter urgente puede hacer uso del telégrafo y del ferro-carril.

El Gobierno, toma esta resolucion, consecuente con la línea de conducta que se ha trazado, economizando la Nacion todos los gastos que no respondan al buen servicio público.

Dios guarde etc.

JOSÉ M. MONTERO hijo.

A las Jefaturas, Directorio del Ferro-carril y Telégrafes.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

Consecuente el Gobierno con la línea de conducta que se ha trazado economizando todo cuanto sea posible los gastos de la Nacion, se previene á V. S. se abstenga en adelante de dar boletos de pasaje, pudiendo hacerlo solamente en los casos oficiales y de reconocida urjencia.

Dios guarde etc. etc.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

A los señores Jefes Politicos del litoral.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

Consecuente el Gobierno con la línea de conducta que se ha trazado economizando, todo cuanto sea posible los gastos de la Nacion, se previene á V. S. se abstenga en adelante de dar boletos de pasaje, pudiendo hacerlo solamente en los casos oficiales y de reconocida urjencia.

Le consta al que suscribe que el subdelegado de Fray Bentos ha dado boletos de pasages á cuatro rameras; por consiguiente, procederá V. S. á hacer que el citado funcionario entregue en esa Jefatura el importe de los cuatro boletos referidos, aparte de la amonestacion que merece por haber faltado así á sus deberes.

Dios guarde á V. S.

JOSÉ MARIA MONTERO (hijo.)

Al señor Jefe Politico del Departamento de Paysandú.

Colecturia General de Aduana.

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan A. Vazquez.

Al acusar recibo á la nota de V. E. fecha de hoy referente á la limitacion de gastos por reparaciones á los almacenes fiscales pertenecientes á la Aduana, debe decir el Colector á V. E. que al llevar á cabo los trabajos indispensables para la conservacion de estos establecimientos que han costado ingentes sumas, fué por que visiblemente se conocia que una mal entendida economía los llevaba á una ruina no lejana.

Al hacer estos gastos, Exmo. Sr., siempre he tenido en vista estar dentro del Presupuesto que determina la cantidad de veinte mil pesos (20,000 ps.) para esta clase de gastos.

Hay resultancias aun para aminorar esta suma; la Colecturia ha conseguido realizar la cantidad de ps. 31,614.51 mje de efectos abandonados y con fé espera conseguir otra mayor que podria tener igual aplicacion.

Sin embargo de lo expuesto, se reducirán las composturas á lo mas estrictamente posible, como así lo dispone V. E. á quien

Dios guarde muchos años.

Tomás Gomensoro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

Enterado, publíquese.

VAZQUEZ.

Comision de investigacion de Aduana.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan A. Vazquez.

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

Señor Ministro:

La Comision que tengo el honor de presidir, autorizada por el decreto de 30 de Diciembre para promover las medidas que tiendan á la mejora de nuestro régimen aduanero, así como al incremento y fiscalizacion de la renta, me ha autorizado en su última conferencia para elevar á la consideracion de V. E. las dos adjuntas reclamaciones, una por las *Mensajerías fluviales á vapor*, y otra por la línea de paquetes de la Costa del Brasil, encareciendo á su nombre, los fundamentos irrebatibles, en que están basadas y solicitando de la rectitud del Gobierno Provisorio, la reconsideracion del decreto de 4 de Noviembre, sobre cuyas disposiciones reclaman, en la parte que les toca, los señores Agentes de las citadas empresas.

Esas reclamaciones y otras de igual género, hechas verbalmente, que la Comision ha presenciado durante el curso de sus conferencias en el despacho del Sr. Colector General, las cree tanto mas legítimas y fundadas, cuanto que, á su juicio, la aplicacion ineludible de las penas impuestas á los capitanes de buques por el artículo 1.º del citado decreto dificultaria sobre manera, sino hacia absolutamente imposible el tráfico del Uruguay, desempeñado en su mayor parte por buques á vapor, que tocan sucesivamente en distintos puntos de una y otra costa, recibiendo á la ligera, las mercancías y pasajeros que se presentan y *pueden embarcar* hasta el momento de zarpar, sin tiempo por consiguiente para la morosa tramitacion que requiere el sistema de los *despachos visados*, por Agentes consulares, cuya residencia dista muchas veces leguas de los puntos de embarque.

La misma observacion puede ser aplicada á los vapores de la carrera del Brasil y Europa, pues deteniéndose en los puertos del tránsito que sus itinerarios prescriben, reciben en ellos hasta los momentos de salir, la carga que se les tiene preparada ó que sucintamente afluye, sin que sea permitido á los capitanes de esos buques demorar por ningun pretesto el dia y la hora de salida, siéndoles por consiguiente imposible hacer visar sus despachos y manifiestos por Agentes Consulares que no se hallen á la sazon presentes ó que no tengan su residencia habitual en el mismo lugar del embarque; y aun esto prescindiendo de los grandes emolumentos asignados á los dichos Agentes, que, en muchos casos excederian al flete de las mercancías recibidas.

Impresionada en consecuencia la Comision, por la naturaleza de los reclamos que presenciaba y por el cúmulo de perjuicios originados á la navegacion y al comercio, con la rigurosa aplicacion de las multas, prescriptas en el Decreto de su referencia, tomó bajo su responsabilidad solicitar y obtener del señor Colector, la suspension de tan grave medida relativamente á los buques procedentes del puerto del Uruguay y del Brasil, hasta que la Superioridad se sirviese reconsiderar el Decreto de 4 de Noviembre, con lo cual cree haber evitado mayores males que los causados ya al comercio y mas instantes y enérgicas reclamaciones.

V. E. comprenderá sin embargo, que la Comision no puede limitarse á esto solo, siendo su objeto principal elevar su voz al Gobierno, contra el sistema de facturas introducido inesperadamente por el Decreto de 4 de Noviembre en oposicion al sistema legal que rige actualmente.

Con efecto, los perjuicios manifestados con relacion á los vapores que mantienen el tráfico con la plaza de Montevideo, de los puertos intermedios entre el Rio de Janeiro, no son sino una de las consecuencias de aquella desacordada medida, cuya influencia perniciosa afecta principalmente al Comercio exterior sin excepcion amenazando suprimir las transacciones directas con los puertos de la República.

Es por esta consideracion que la Comision de Aduana me ha autorizado tambien para esponer á V. E. los motivos que la induce á suplicarle se sirva reconsiderar no solo el artículo cuarto referente á multas, sino el segundo y tercero referentes á *facturas*. Con el propósito de no defraudar la fuerza de las razones en que la Comision se funda para demostrar la inutilidad é ineficacia de tales documentos, voy á limitarme á trascribir un estracto de las actas de las conferencias en que sucintamente se compendian.

Dos cosas pueden haberse tenido en vista al dictarse aquella disposicion: 1.º saber el contenido de cada bulto: 2.º conocer el precio de cada artículo para aplicar el aforo.

«Lo primero se consigue por la declaracion minuciosa á que los comerciantes están obligados por el reglamento de Aduana ampliado y corroborado por las disposiciones propuestas por la Comision investigadora y aprobadas por el Gobierno con fecha 8 del corriente, siendo del resorte de los Vistas, verificar la exactitud de los permisos circunstanciados del despacho.

«Lo segundo, es decir, el precio para el aforo de cada artículo lo establece la tarifa de avalúos, que semestralmente la fija una comision compuesta del Colector General, los Vistas, y siete comerciantes de los diferentes gremios del comercio de importacion.

«Las facturas solo harian conocer, cuando mas, el precio de fábrica: el de tarifa hace conocer el que tiene en plaza cada artículo; que es el que debe regir y rige actualmente para el aforo. La presentacion de las facturas es útil únicamente, en los casos de que el contenido, alguno ó algunos bultos, se compone de muy variados artículos de mercería, ó de diversas aplicaciones cuyos aforos no están detallados en la tarifa. Y aun en ese caso la factura solo debe servirle al Vista para conocer el precio de fábrica de alguno de los objetos mas conocidos para compararlo con el que puede dársele en plaza y calcular por ese medio la diferencia entre uno y otro precio y por consiguiente el tanto por ciento que se debe aumentar al costo de factura, para establecer el precio de aforo para el contenido del bulto. Esta es la práctica constante que se ha observado en nuestra aduana.

«Si los aforos en general se efectuaran por el precio de factura, como lo dispone el artículo 3.º del decreto de 4 de Noviembre, la disminucion de nuestras rentas por medio del contrabando organizado, seria su inmediata consecuencia, pues la imposibilidad de poder distinguir las *facturas originales*, de las que no lo son garantirian la impunidad del fraude, desde que á la Aduana no se le ha reservado el arbitrio de la *impugnacion* ni se le acuerdan los medios de llevarla á efecto como se ha hecho en los pocos paises donde ese sistema se practica, que, de cierto, no ocupan la posicion del nuestro, ni se hayan en la circunstancia que él.

«Existen ademas dificultades prácticas que obstan á la ejecucion de la medida dictada por el gobierno anterior.

«Las facturas comprenden generalmente infinidad de bultos de diversos artículos, que se venden en plaza á diferentes compradores—¿Cómo, pues, podrá acompañar la factura, cada uno de los que soliciten el despacho de sus respectivas mercancías?

«Ademas, siendo las facturas los únicos documentos que le sirven al comerciante importador para conocer el precio y costo de sus artículos, ¿cómo puede facilitarlos al comprador de sus efectos para que por ellos pueda imponerse de lo que gana ó pierde en la operacion?

«Siendo las facturas los documentos que contienen el precio de fábrica de cada artículo, la reserva es la que garante en muchos casos, el éxito de una especulacion; y por lo tanto, no puede obligarse sin violencia á ningun comerciante á presentarlas contra su voluntad, salvo casos muy especiales, no considerando comprendidos en estos las operaciones de Aduana.

«Los efectos del decreto ya se han hecho sentir con perjuicio de los intereses fiscales—La dificultad ó imposibilidad de presentar las facturas, ha obligado ya á muchos comerciantes á reembarcar cantidad de artículos de valor para Buenos Aires.»

Tales son en resúmen, Sr. Ministro, las razones de evidencia práctica que la Comision de Aduana ha tenido en vista al autorizarme para hacerlas llegar al conocimiento de la superioridad, solicitando la reconsideracion del Decreto de 4 de Noviembre, ya que no sea su completa derogacion, no solo por los trascendentales perjuicios que la ejecucion de sus diversas disposiciones entraña, sino por el vicio substancial de ilegalidad que reviste, de lo cual el mismo Gobierno anterior se habia apercibido, sometiendo el decreto á la aprobacion del Cuerpo Legislativo, en los últimos dias de su existencia.

Al dejar cumplido el encargo de la Comision de Aduana, tengo el honor de ofrecer á V. E. en su nombre y en el mio, el homenaje de la mayor consideracion.

Tomás Villalba,—Presidente.
Alejandro R. Alvarez,—Secretario.

INTERIOR

Señor Director de *El Siglo*.

San Isidro, Marzo de 1876.

Tiempo hace que nuestro pueblo y su jurisdiccion, no tiene la autoridad policial de que debe estar servido en épocas normales y si se quiere que las garantías individuales sean una realidad.

El actual comisario Adolfo García (suspenso por una supuesta ó real tropelía) no puede llenar las exigencias de su cometido, porque su criterio no está al alcance de él, y porque mantiene á dependientes suyos que son una amenaza para el vecindario y causa de inquietud de muchas familias, que no hacen oir su voz en demanda de justicia, temerosas de que las tropelías sean mayores y queden en peores condiciones.

No citamos por ahora nombres propios, pero narraremos algo de lo grave que puede inculparse al Comisario García.

No ha mucho tiempo un vecino halló un bozal en su campo y como es natural lo recogió con la idea de devolvérselo á su dueño si aparecia, vecino honrado y laborioso sobre el cual no podia existir la mas leve duda de su buena fé y de su honradez.—Apareció su dueño, vecino y conocido y se lo exigió á lo cual aquel no opuso resistencia alguna y se lo dió.—Pero llegó á conocimiento del encargado del piquete *que cree que su autoridad debe ir tan allá como sus deseos*, y porque le tenia alguna ojeriza al vecino que no puede tolerarle ciertas licencias en su casa, le exige y hasta le impone al dueño del bozal, que por temor se vió en el caso de conformarse, que declare que tal bozal le habia sido robado por el otro vecino, solicitando justicia—y ese enjuague indigno del que debe prestar garantías individuales, da por resultado la prision del vecino ante el Comisario García, que apreció como quiso su subalterno los informes que le dió; y para conseguirle la libertad fué necesario cantidad de dinero como serlo de la *multa impuesta* por el *delito imputado*, que si era cierto no era á buen seguro al Comisario á quien correspondia juzgarle sino al juez competente, á cuya disposicion debió ponerlo.

A un peon de un respetable vecino porque descargó una escopeta en la casa de su patron y fué visto por la Policía, le dieron de palos sin compasion y le rompieron la escopeta.

Es de pública voz tambien que á un carrero porque no hizo el corte de pasto y el hoyo con arreglo á lo prescrito por un Edicto de Policía, le impusieron la multa y como no tuviese dinero para abonarla, lo apalearon y dejaron colgado del yugo de su carreta.

Y todo anda por el estilo; y el vecindario está violento con un funcionario que no puede corresponder debidamente á su mision.

Queremos, pues, hacer llegar hasta Vd. nuestra demanda de justicia, pidiéndole á Vd., apóstol incansable del derecho nos ayude para traer al puesto que nos ocupa, un funcionario, digno, celoso, honrado que sepa respetar y hacer respetar por sus subordinados las garantías individuales porque ellas son legado precioso de nuestro Código Político y no están á merced del que tiene la fuerza sin conciencia de sus delicados deberes.

Antes que elevemos al Superior Gobierno, como vamos á hacerlo, una peticion solicitando el nombramiento de D. Teófilo Betencourt para Comisario, queremos que llegue á su conocimiento lo que ocurre y nos ponga á cubierto de tropelías que pueden cometerse, y especialmente hoy que el Sr. Montero ha vuelto á hacerse cargo de la cartera de Gobierno dando al pueblo un manifiesto que revela patriotismo y altos propósitos y de cuya rectitud esperamos con plena confianza la justicia que debe hacérsenos.

Vamos á exigir del Gobierno dicho nombramiento, porque el elegido ha sabido en mas de una vez en el desempeño del mismo puesto, cumplir estrictamente con sus deberes, persiguiendo de un modo incansable al ladron y al malhechor, garantir la vida y la propiedad y estimular á sus subalternos á una marcha verdaderamente ordenada.

Es el hombre, en fin, á quien el vecindario, prescindiendo de colores políticos, quiere ver colocado en ese puesto como garantía de órden.

Hemos de insistir sobre lo mismo, esperando que nos oigan el Superior Gobierno y Coronel Burgueño.

Somos de Vd.

Unos vecinos.

LITERATURA

Per il giorno onomastico

DEL GENERALE GUISEPPE GARIBALDI

«Tu sei più grande per i tuoi fatti che per gli altrui detti.»
Ugo Foscolo.

ODE

Or vanne a Roma! va del Tebro altero,
O mio pensiero, alle famose sponde
E troverai la' un inclito guerriero
Cinto le tempia d' Apollinea fronde.

Qual Nume in tempio ad onorarlo accolto
Stuolo d' amici gli vedrai d' intorno
Ch' intento pende ai cenni del suo volto
E sol si studia rallegragli il giorno.

Gode il guerrier che rinnovarsi intende
I lieti augurj e l' amistade antica,
Udir gode i contrasti e le vicende
Dell' avversa fortuna e dell' amica.

Sovrasta a tutti per l' augusto aspetto,
Spira nobil fierezza il nobil volto,
Traspar dal guardo l' innocente petto,
Dal guardo or' ha del cuor l' esempio scolto.

Va, gli ti prostra umile! E quel Divino,
Ad ogni senso d'amistà crescinto,
Grandezza, onor del popol di Quirino,
No, non potrà sdegnare il tuo saluto.

Questo, di fior racolti in Elicona
Con rozza man contesto, umile serto,
Guerriero accogli ed al mio ardir perdona
Se ragione non v' ha fra il dono e il merto.

Vuoi tu, co'miei gli auguri dei fratelli
Che son del Plata all'una e all'altra sponda?
Del Plata ch'anco come ai di novelli
Parlano di tue gesta il lido e l'onda?

Delle tue trombe, il sai, volenterosi
Molti riscossi al suon, seguir lo squillo
E audaci dispiegar oltre gli ondosi
Adda e Volturno il tricolor vesillo.

Pugnar, vinser con te!, di Maddaloni
Forre, parlate, e voi, lombardi campi.
Rammentando quei giorni i tuoi campioni
Par che di gioja ancor ciascuno avvampi.

Gia non potrai, guerrier, porre in oblio
La terra che fu culla alla tua gloria
Che il delubro alla fama un dì l'aprìo,
Che pagine ti sacra alla sua storia

Del nome tuo qui tutto è pieno; e ancora
Dopo tant'anni additano i vegliardi
I campi e i lochi, e ci rammentan l'ora,
Dove pugnasti tu co'tuoi gagliardi

Oh, prode, qui, tuttora intatta e pura
Qual de' passati eventi ai primi istanti
La tua memoria e la tua fama dura
Nella mente de' vecchi e degl' infanti

Dov' ha confin tua gloria? il comun grido
Dell' orbe intero cittadin l'appella
E qual v'ha spiaggia a tue imprese infido
Dove non penetrò di te novella?

Sei grande, sì, o guerrier, d'eterna gloria
Le tue gesta, il valor ti ricoprìro
Ma la più bella, splendida vittoria
Quest'è: ch'argento ed or mai t'invaghìro.

Ed il bel sesso, cui rizzar le chiome
Fa più spesso il ricordo d'un guerriero,
Rammenta con diletto il tuo bel nome
E in onorarti pone ogni pensiero.

E s'egli è vero che la stessa cella
Sortita a te, sortiva il pro' Nizzardo;
Giusto egli è pur che una modesta stella
Ti sortisse l'ardir di quel Gagliardo.

Di quel titano che in battaglia aperta
Tutta spogliò di Cesare la possa:
Lo dica Eslinga, che resto deserta
Se mai l'ei mortal più fiera scossa. [1]

Terra di prodi sei, terra d'audaci
Bella, diletta al sol, Liguria industre!
Coi due fra i tanti ingegni tuoi ferace
Un terzo nomerò non meno illustre;

Qual sol di state, alla stagion che verna
Sorse, e col zelo d' un profeta in petto,
Riarso il cuor di carità fraterna
Discese altero al popolo rejetto.

Ei non è più; per sua virtù, pei suoi
Merti, fra gli altri petti alla gloriosa
Sede, bel premio, assunto degli eroi:
Pace alla tomba ove il suo spirto posa. [2]

Ma tu possa veder giorni lontani
Per la patria, per noi, pel comun bene!
Chi sa quando farai tu per gli umani,
Quante ancor spezzerai serve catene!

Intanto accogli in questo dì solenne
I nostri omaggi d' amistà e d' amore,
Di quell' amore che vivrà perenne
Finchè palpiterà nel petto il core.

Cárlos Genta.

[1] Il Generale Massena.
[2] Giuseppe Mazzini.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo 17.

El Gobierno ha recibido los partes oficiales sobre la derrota de 4000 salvajes que anunció un telegrama.

Helos aquí:

Ministro de Guerra en campaña.

Olavarria, Marzo 12 de 1876.

Al Sr. Ministro interino de Guerra y Marina.

Adjunto á V. E. los partes del Comandante Maldonado y del Coronel D. Plácido Lopez, dando cuenta del triunfo alcanzado sobre dos mil y tantos indios, por el «1. de Caballería de Línea», un escuadron del «Primero», los «Guardias del Rosario» y 40 indios de «Pichihuinca» tomaron tambien parte las dos ametralladoras y dos piezitas de bronce.

Llamo la atencion de V. E. sobre la circunstancia de que, hasta ayer 11, no habia llegado á la frontera Costa Sud, un solo guardia nacional para el relevo.

Si la línea de fortines hubiese estado guardada, por la guardia nacional, como se habia dispuesto, el Regimiento 1.º habria tomado parte en la accion y el éxito habria sido mas completo. Segun el conductor del parte, de acuerdo en un todo con lo que el Comandante Maldonado me dice, en carta particular que original acompaño, los indios se han batido heróicamente, avanzando hasta desmontados á cincuenta varas de los infantes.

Yo sigo en este punto, señor Ministro, detenido por causas completamente imprevistas que V. E. conoce, esperando el parte que deben pasarme los jefes de division haciendome saber que han recibido los artículos de Parque, de Comisaría y proveeduría indispensable para internarse en el desierto.

El jefe de la frontera Oeste me avisa que está pronto para marchar.

Los artículos destinados á esta frontera deben llegar esta noche. Seguirán directamente para «Lavalle» pues no hay objeto por que vayan por la «Blanca» andando innecesariamente, diez y seis leguas de mas.

Como antes he dicho á V. E. no seguí viaje para la «Blanca» cuando supe que las divisiones no estaban prontas para operar, por dos razones, primera por que mientras ellas se aprestan, allí nada tengo que hacer; segunda porque no debo sin objeto, alejarme del Telégrafo del Azul que me pone en comunicacion instantáneamente con Buenos Aires.

Sin embargo, si como lo espero llegan esta noche los carros para la frontera del Sud, el vez pasado mañana me ponga en marcha para «Lavalle».

El hecho de armas á que se refieren los partes adjuntos hace hoy mas urgente todavía el envio de caballos para la frontera Costa Sud, no solo porque la caballada ha de haber sufrido, sino tambien por que es un hecho que las tribus de Catriel y de Namuncurá, unidas, están resueltas á disputarnos la posesion de Carué.

Dios guarde á V. E.

Adolfo Alsina.

Marzo 16 de 1876.

Avísese recibo y publíquese.

E. J. Balsa.

Fuerte General San Martin, Marzo 11 de 1876.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra en campaña, coronel D. Adolfo Alsina.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que en el dia de ayer, siete leguas fuera de la línea de esta frontera he batido á una invasion de mas de dos mil salvajes haciéndoles mas de 30 muertos y llevándose mas de 100 heridos; esta invasion se componia de toda la indiada de Catriel y de mucha indiada chilena.

La fuerza que ha batido estos invasores se componia de 400 soldados de la division Costa Sud. El regimiento núm. 11, Sr. Ministro, se ha portado heróicamente.

Por nuestra parte, tenemos heridos á mi ayudante el teniente D. Manuel Alvarez, el cadete D. Pedro Cornejo y 8 soldados del regimiento núm. 11.

Los invasores han huido en distintos grupos, en direccion al Desierto.

Solo me resta recomendar á la consideracion de V. E. al Teniente Coronel D. Manuel Vazquez, al Jefe del Detall Sargento Mayor D. Baldomero Diaz, á los del igual clase D. Marcial Nadal y D. Pedro Diez, al Capitan D. Manuel Ruibal, al Teniente de artillería D. Estanislao Maldones, y al alferez de la guarnicion de Bahía Blanca D. Alejandro Carrasco que me sirvió de ayudante, como igualmente al ciudadano D. José Baez, que voluntariamente me acompañaba y trasmitia mis órdenes.

El señor Coronel D. Plácido Lopez ya ha venido á tomar el mando de esta frontera, me ha acompañado en esta jornada y por delicadeza no ha querido aceptar el mando de las fuerzas que ponia á su disposicion.

Dios guarde á V. E.

Firmado—*Salvador Maldonado.*

Es cópia.

A. ALSINA.

El Comandante en Jefe de la Frontera costa Sud.

Fuerte «General San Martin», Marzo 11 de 1876.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina de la Nacion, coronel D. Adolfo Alsina.

Me apresuro á poner en conocimiento de V. E. que hace seis dias me hallo en este punto, y hasta este momento no ha llegado ningun contingente de la Guardia Nacional que debe hacer el servicio de esta frontera.

Me hago tambien un honor en participar á V. E. que con motivo de tener aviso el comandante Maldonado que aparecian indios por un lugar denominado Las Orquetas, salió ayer con cuatrocientos hombres á batirlos, y se encontró con mas de dos mil indios á quienes los peleó y los venció; tuve la satisfaccion de acompañar á este valiente soldado y amigo.

Dios guarde á V. E.

Plácido Lopez.

Es cópia.

ALSINA.

Ayer á las 9½ de la mañana, tomó el tren para dirigirse á las provincias del interior, el naturalista Sr. D. Francisco P. Moreno.

Va á visitar las ruinas que aun existen de los indios *Calchaquies*, practicando á la vez otras importantes investigaciones científicas.

Tenemos entendido que el señor Moreno va directamente á Catamarca y que, si el tiempo de que puede disponer se lo permite, visitará, ademas de las Provincias del Oeste, algunas de Cuyo y del Norte, como Mendoza, San Luis y Salta.

Un periódico del Rosario publica el siguiente telegrama que el Dr. Rueda ha recibido del gobernador de Santiago del Estero.

Oficial—Santiago del Estero, Marzo 14, horas 3 y 45 p. m.

Frustado plan revolucion en esta combinacion con las montoneras de la campaña debia estallar.

Esa misma noche han desaparecido de aquí Corostiaga, Bustamante y otros satélites de los Taboada.

Situacion incommovible.
La paz reina en toda la Provincia.
Solo quedan algunas montoneras de poca importancia en la frontera de los Departamentos de [illegible] y Rioja.
Pronto quedará todo pacificado.

G. Santillan.

Publicamos en seguida el sencillo y elocuente discurso con el Sr. D. Pedro Pico, Presidente de la Sociedad Científica Argentina [illegible] explorador Moreno.

Señores: [illegible]

mas populosos y opulentos de la Europa.

¡Cuántas esperanzas de grandeza para la patria cuando ese estenso territorio esté poblado por millones de súbditos argentinos!

Los que aun están en la primavera de la vida, no dudo que alcanzarán á ver realizadas muchas de estas bellas esperanzas. Los que ya estamos en el invierno de ella tenemos la íntima conviccion de que esas esperanzas se realizarán. Y entonces la República Argentina será grande y opulenta como lo es hoy en su estension.

Brindemos pues, señores, por la grandeza de la patria, y por la perseverancia y abnegacion del esplorador Argentino señor Moreno.

Al costado del muelle de la Aduana Nueva, se fué á pique en la noche del miércoles un lanchon de propiedad de D. Santiago Sufelli, cargado de maderas.

Ayer mismo fué puesto á flote.

Por cartas de Córdoba sabemos que el coronel D. Lucio V. Mansilla ha debido partir para la Rioja para regresar por el Norte de Córdoba y practicar el estudio de la nueva línea de fronteras, que le ha sido encomendado por el Gobierno Nacional.

En Mercedes ha invadido nuevamente una manga de langosta.

Segun se nos asegura, ella no es de consideracion, y seguirá viaje muy luego.

Noticias de Europa

Por el vapor francés *Mendoza* entrado ayer, tenemos fechas que alcanzan en Lisboa al 24 del pasado, de tarde.

Se verificaron el 20, en toda la Francia, las elecciones generales para diputados. Los resultados conocidos hasta ahora dan ya electos 187 republicanos avanzados, 71 republicanos conservadores, 59 bonapartistas, 38 conservadores constitucionales y monárquicos, 23 legitimistas, 17 republicanos radicales y 104 empates. El ministro de Negocios Estranjeros, duque Decazes, fué derrotado en el distrito de Aveyron, por donde se habia propuesto. Es, por tanto, indudable que en la Cámara de Diputados, como en el Senado, predominará el elemento republicano y constitucional.

Los bonapartistas, á pesar de tener por sí en muchos círculos la influencia de la autoridad, quedaron en gran mayoría, como ya se presumia por el lenguaje de los mismos diarios del partido napoleónico. Paris eligió para sus representantes, ademas del Sr. Thiers, á los señores Gambetta, Spuller, Barodet, Greppo, Floquet, Luis Blanc, Brisson, Lockroy, Clemenceau, Marmottan, Briley y el coronel Denfert, todos radicales. Entre los bonapartistas electos se cuenta á M. Rouher.

Consta que el Sr. Buffet, vice-presidente del consejo y ministro del interior, presentó su dimision al Presidente de la República, ignorándose aun si este la aceptará ó no. El diario *Le Bien Public*, cree que no solo el Sr. Buffet, sino todo el Ministerio solicitará la exoneracion, y que el Sr. Dufaure quedará, en esta hipótesis, encargado de organizar el nuevo gabinete.

En el *Journal Officiel* del 20, viene inserto un decreto instituyendo cursos militares especiales destinados á habilitar convenientemente oficiales del Estado Mayor.

Fué procesado el periódico *République Française*, órgano de Gambetta, á causa de haber publicado un artículo que el Sr. Buffet tomó como injurioso. El tribunal correccional condenó á un mes de prision y 2000 francos de multa al gerente de ese periódico. Tambien por haberse pronunciado en algunas reuniones públicas palabras y frases injuriosas al duque de Decazes, Ministro de Negocios Estranjeros, se presentó una queja al procurador de la República, el cual resolvió que se instaurase el correspondiente proceso.

—En la Cámara de los Comunes, en sesion del 15, el canciller del Tesoro, Sr. Northcote, espuso el asunto de la compra de las acciones del canal de Suez, que aseguró ser muy ventajoso para Inglaterra y tambien de interés universal. El Egipto podrá hacer frente á sus compromisos, si el Khedive aceptase las propuestas del agente inglés en lo que respecta á la contabilidad pública. Los recursos del Egipto son muy considerables, segun la opinion de lord Northcote, pero su administracion financiera es detestable.

El príncipe de Gales salió de Bombay el 10 con destino á Malta, Gibraltar y Lisboa.

Para representante de la Gran Bretaña en Lisboa está nombrado Mr. Morier, actualmente Encargado de Negocios en la córte de Munich.

El *Times* de 18 de Febrero publica el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco, precios de los consolidados, descuento y fondos franceses con relacion á la semana concluida el 17, comparado con el de la semana correspondiente al año anterior:

	En 1876	En 1875
Numerario metálico en caja	£ 22.801,807	£ 20,861,992
Fondo de reserva	« 11.412,267	« 10,199,872
Notas en circulacion	« 26,359,510	« 25,663,120
Precio del descuento	« 4 por c.	« 3½ por c.
Consolidados	« 91⅛	« 93
Fondos franceses	« 67,75 fr.	« 64,77⅛ fr.

—Se abrió el 14 la dieta prusiana. El Diputado Richter ofreció su apoyo á los progresistas para reclamar la discusion del informe sobre los escándalos de las sociedades de las compañías de ferro-carriles. Camphausen, hablando sobre el asunto, lamentó el modo como ha tratado la prensa la cuestion.

—Se hacen preparativos militares en Croacia y Dalmacia para el caso de que los insurgentes de Herzegovina se nieguen, como se supone, á deponer las armas, á pesar de la propuesta del conde Andrassy.

Los obispos austriacos firmaron una protesta contra la ley de los conventos, que fué presentada al *reichsrath*.

—Ha habido violentas tempestades en toda la Bélgica.

Va á cerrarse la Cámara de Diputados. Se propusieron [illegible] los Diputados que hicieron parte de sociedades financieras. Fué aplazada la discusion del proyecto de ley sobre enseñanza superior. Los delegados católicos se reunieron en Bruselas, para estudiar la forma de combatir mas eficazmente las medidas liberales.

—En Turin se reunirán en breve diversos delegados del grupo de la izquierda parlamentaria, para acordar el procedimiento que deben seguir en las Cámaras.

El Sr. Minghetti conferenció tambien largamente con el rey Victor Manuel en Nápoles, respecto de la convocacion del Parlamento.

—Parece que está á terminar por dias la guerra civil en España. Los ejércitos liberales combinados han alcanzado sucesivos triunfos, si bien á costa de enormes pérdidas, conquistando las posiciones formidables que ocupaban los carlistas.

D. Alfonso XII, despues de un reñido combate sostenido por la division del general Lomba, entró triunfante en Tolosa, que fué la córte de D. Cárlos. Ignórase donde se halla D. Cárlos, quien probablemente tratará de retirarse cuanto antes del teatro de la guerra, si es que ya no ha pasado la frontera con algunos de sus mas famosos caudillos.

Así, pues, el carlismo tendrá que sucumbir á la fuerza de las armas, y no por las cláusulas mas ó menos sinceras de un convenio. Todos debemos felicitarnos del fin de la tremenda lucha. De nada le han valido á los llamados legitimistas los esfuerzos de la demagogia negra de todas las naciones, auxiliados indirectamente por los gobiernos insensatos de la demagogia roja, que la España tuvo que tolerar por algunos meses.

Seguramente el completo triunfo alcanzado por las tropas de D. Alfonso, concurrirá á la consolidacion de la monarquía constitucional, y la España, á la sombra de la paz y de la libertad, restablecido su crédito casi perdido, podrá ocuparse de la difícil obra de su reconstruccion política, financiera y económica, aprovechando con discrecion los grandes recursos de que aun dispone.

Es falso todo cuanto se ha propalado respecto á movimientos republicanos en Cádiz y otras ciudades importantes.

—Un telégrama de Madrid á última hora dice: «En uno de los últimos combates, fué muerto el hijo del finado general carlista Elio. Llegó á Hendaya el duque de Parma. Savalls, Pérula y otros cabecillas tambien se refugiaron en Francia. Centenares de carlistas armados y desarmados han reconocido al rey D. Alfonso. Los bandos carlistas de Tolosa huyeron en direccion á la montaña Velabieta. Dorregaray se refugió en Francia. La derrota de los carlistas es definitiva.»

—En Portugal reina completa tranquilidad.

Llegaron del Havre á Lisboa 212 bultos materiales para un puente sobre el Duero.

—Los fondos portugueses se cotizan á 51.15, y los españoles á 28.17.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo 19. *5.ª Cuaresma.* † San José y Nuestra Señora de la Piedad (Indulgencia plenaria en la Caridad).

78 dias trascurridos, faltan 287 para fin de año.

Mañana Lunes, Stos. Braulio y Eufemia—**Otoño**

79 dias trascurridos, faltando 286 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m.

Luna cuarto menguante.

Efemérides—DIA 19—1818—Fué sorprendido y dispersado el ejército del general San Martin en Cancha Rayada, campos de Talca, por el ejército español al mando del general Osorio.

1814—Ruptura del Congreso de Chatillon.

La batalla, desastrosa para las armas francesas (el 18 y 19 de Octubre de 1813) llamada batalla de las Naciones, obligó á Napoleon á regresar á Francia, cuyo territorio fué invadido por todas sus fronteras. En una última y admirable campaña Napoleon mantuvo por algun tiempo la fortuna en suspenso. Brillantes triunfos en St. Dizier, en Brienne dieron orígen al Congreso de Chatillon; pero Napoleon rechazó las pretensiones de los aliados, de reducir la Francia á los límites de 1792.

DIA 20—1848—El ilustre escritor doctor don Florencio Varela fué alevosamente asesinado, á las 7 de la noche, por Andrés Cabrera en la puerta de la casa de aquel, calle de Misiones núm. 10 de esta ciudad.

1800—Victoria de Heliopolis. El general francés Kleber bate en Heliopolis un ejército turco, diez veces mas numeroso que el suyo, y sometió de nuevo al Egipto sublevado. Se ocupaba en consolidar esta conquista é iba á concluir la paz con los turcos, cuando fué asesinado en el Cairo por un turco fanático en Junio de 1800.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta el Lunes á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 del corriente: es el de **365** por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 27 centésimos y 3 milésimos en oro y el peso oro 3 pesos 65 centésimos en papel.

No ha habido tal empréstito—Algunos colegas se han hecho eco de un rumor que carece de fundamento y así podemos garantirlo.

Es el de que el Gobierno habia celebrado un empréstito, con los Sres. Herosa, Carve y Farini á cuenta del cual se habia entregado ya alguna cantidad.

Esa noticia es inexacta, puesto que ni se ha pensado siquiera en llevar á cabo semejante negociacion.

Leyes, decretos y documentos de actualidad—Desde hoy está en venta el 6.º cuaderno cuyo contenido es el siguiente:

El Gobernador Provisorio encarga de los Ministerios á los oficiales mayores; Se nombra Ministro de la Guerra al coronel D. Eduardo Vazquez; Se nombra verificador jeneral de pesas y medidas á don José L. Avezno; Se habilita el Domingo 12 de Marzo para las oficinas de la Casa de Gobierno; Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores dando cuenta al Cuerpo Diplomático de la renuncia del Presidente Varela y de la aclamacion del Coronel Latorre, de Gobernador Provisorio; El Ministro de Gobierno, pide á la Contaduría un Estado representativo del presupuesto general de gastos; Decreto exonerando al Coronel Navajas del mando del Regimiento de Artillería, y nombrando para subrogarlo al Teniente Coronel Casariego; Nota del Ministerio de la Guerra al Jefe de Estado Mayor ordenándole—1.º el licenciamiento de los batallones 7.º y 8.º de cazadores—2.º el desalojo de sus cuarteles y 3.º que nombre una Comision de Jefes para fiscalizar las listas de pensionistas del Estado, por viudedad ó gracia especial; Circular del Gobernador Provisorio á los Jefes Políticos, pidiéndoles el presupuesto de gastos sobre la base de la reduccion de la mitad del personal; Decreto del Ministerio de Gobierno invitando á la poblacion rural á organizar las guardias rurales, que señala el artículo 737 del Código Rural; Decreto suspendiendo el empleo de oficial 2.º de la Comisaría de Guerra; El Estado Mayor General nombra la Comision de Jefes para la fiscalizacion de las cédulas de los pensionistas del Estado, ordenada el 11 del corriente; Nota al Jefe Político de la Capital, pidiéndole el presupuesto de gastos con la reduccion de la mitad del personal; El Coronel Echeverry, acepta el cargo de miembro de la Comision clasificadora; El General Fraga, acepta el cargo de miembro de la Comision clasificadora; El Coronel Fuentes, acepta el cargo de miembro de la Comision clasificadora; El Teniente Coronel D. B. Vazquez, acepta el cargo de miembro de la Comision clasificadora; El Coronel D. Juan F. Vazquez, acepta el cargo de miembro de la Comision clasificadora; El Coronel Torrens, acepta el cargo de miembro de la Comision clasificadora; El Estado Mayor hace conocer la disposicion del Gobierno haciendo pasar al E. M. P. al Coronel García y otros, y pasando al batallon 3.º de cazadores, á los capitanes, Acuña etc.; Reglamento de Tren-vías para el Departamento de la capital, publicado en el *Siglo* del 11 de Marzo; Manifiesto del Gobernador Provisorio, Coronel Latorre; Se nombra Ministro de Hacienda al Dr. D. Juan A. Vazquez; Carta-programa del señor Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo); Decreto suprimiendo la Compañía Urbana; Nota del Jefe Político de San José, renunciando sus honorarios etc.; Se nombran Ministros de Gobierno al señor Montero (hijo) y de Relaciones Exteriores al doctor don Ambrosio Velazco; Edicto del Jefe Político de San José pidiendo á los hacendados y comerciantes su concurso y cooperacion para poner en vigencia el Código Rural; Se ordena á la Colecturía General suspenda la aceptacion de las órdenes que se le presenten para ser admitidas en pago de derechos; Circular del Ministerio de Hacienda pidiendo un proyecto de presupuesto á las oficinas de su dependencia, con la reduccion del personal; El Ministerio de Hacienda avisa al Tesorero general haber tomado posesion de cargo; El mismo pide á la Contaduría un conocimiento exacto de las obligaciones liquidadas y pendientes contra la nacion; Se exonera del cargo de Fiscal del Crimen al doctor Varela Stolle y se nombra al doctor Vazquez Sagastume; Se comunica al doctor Varela su cese de Fiscal; Se comunica el nombramiento de Fiscal al doctor Sagastume; Nota del señor Vazquez Sagastume, aceptando el cargo, esplicando las razones que ha tenido en vista para no rehusarlo; Se crea una Direccion General Agronómica dependiente del Ministerio de Gobierno; El doctor don Ambrosio Velazco, acepta el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores; Se declara la amnistía para los ciudadanos y militares que tomaron parte en los últimos sucesos políticos; El doctor don Juan Andrés Vazquez, acepta la cartera de Hacienda; El Ministerio de Hacienda dispone la traslacion de las mercancías á los almacenes fiscales; El mismo ordena al Colector limite la refaccion de la Aduana á lo absolutamente indispensable; Cesa el vista de Aduana don Victoriano Martinez; Se suspenden los meritorios de las oficinas públicas; El Ministerio de Hacienda ordena la publicacion semanal de la inversion de los dineros públicos; La Junta de Crédito Público avisa que la nueva ley sobre timbres está en vigencia desde el 15 de Febrero de 1876.

Historiadores argentinos—El trabajo que con este título empezamos á publicar hoy es debido á la pluma del eminente historiador Americano D. Diego Barros Arana.

La segunda parte que daremos el martes, se contrae mas especialmente á las obras del General don Bartolomé Mitre y sobre todo á la «Historia de Belgrano.»

El Sr. D. Luis Dominguez—*O Globo* de Rio Janeiro anunciando la llegada á aquella córte del doctor don Luis Dominguez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en el Brasil, dedica á ese acontecimiento las siguientes palabras:

«Desde ayer se encuentra entre nosotros el señor don Luis Dominguez, representante de la Confederacion Argentina cerca del gobierno del Brasil.

«El señor don Luis Dominguez no es un desconocido para ninguno de los brasileros que cultivan las letras americanas. Su nombre figura honrosamente en la lista de los mas distinguidos escritores de la lengua española, y muchas de sus delicadas producciones literarias nos son familiares.

«Como hombre político, los antecedentes del señor D. Luis Dominguez son igualmente honrosos y nos complacemos en ver en la eleccion de tan distinguido caballero un nuevo testimonio de la política elevada y amistosa del gobierno argentino con respecto al Brasil.

«Saludando al ilustrado ministro argentino, le deseamos grata permanencia entre nosotros.»

Fallecimiento—Ha fallecido en Buenos Aires, víctima de un ataque repentino, el Dr. D. Anjel Navarro, que hace algun tiempo representaba en el Congreso, á la provincia de Catamarca.

Candidatos—En la suposicion de que lógicamente caducará el actual Tribunal Superior de Justicia, cada cual y el comercio especialmente se preocupa de los candidatos que vendrán á componerlo por mandamiento autoritativo.

En varios círculos hemos visto ayer la siguiente lista que se pasaba de mano en mano:

LISTA DEL PUEBLO

PARA MIEMBROS DEL SUPERIOR TRIBUNAL

Doctor D. Ernesto Velazco,
« « Juan C. Blanco,
« « Hipólito Gallinal,
« « Laudelino Vazquez,
« « Lindoro Forteza.

Metálico—El Banco Mauá y C.ª, recibió ayer por el paquete francés *Mendoza*, 1.200,000 francos ó sea 240,000 pesos oro.

El mismo establecimiento espera otra remesa por los próximos paquetes.

Incidente—Uno de los redactores de *La Jeringa*, empleado en el Juzgado del Crimen de la 1.ª Seccion, fué amagado ayer por un individuo militar, quien pistola en mano procuró tal vez *jeringarlo*.

Felizmente la cosa no pasó de amago y tanto la víctima como el verdugo dieron un cambio de frente así que intervinieron algunas personas.

Una monja mas—Hoy profesará en el convento de las Monjas Teresas de Buenos Aires, una niña de aquella sociedad.

Hé aquí las oportunas reflexiones que sugiere ese hecho á un ilustrado colega argentino y con las cuales estamos completamente de acuerdo:

«Es admirable que existiendo en el mundo tantas lágrimas á enjugar, tantos dolores á mitigar y tan vasto campo de accion para cumplir con la doctrina de Cristo, haya todavía cristianas que den la espalda á tan santa mision encerrándose en los claustros, esos sepulcros de la actividad social.

Simples narradores constatamos el hecho, dejando á la filosofía, [illegible] del deber, que fallen en el asunto.

El Convento de las Teresas fué fundado [illegible] años por una argentina que ocupa en él el lugar de la mas humilde monja.

Si hubiese hecho en vez de un convento una escuela....»

Noticia comercial—De una circular del Havre, tomamos lo siguiente sobre las últimas ventas de lanas del Plata.

Llamamos sobre esa noticia la atencion de nuestros criadores y cosecheros.

Dice así:

Hemos tenido un buen número de negocios en la primera quincena del mes pasado, durante la cual se han vendido para el consumo cerca de 800 fardos de Buenos Aires.—La buena eleccion de las lanas que han entrado en cantidades de consideracion, ha facilitado mucho las ventas á la vez que la buena intencion que demostraban los tenedores para realizar.

Nuestros remates se abrieron el 18 y cerraron el 22 de Enero en presencia de un numeroso concurso de compradores. Sobre 6033 fardos de Buenos Aires, 513 del Estado Oriental y 357 de diversos, se han adjudicado durante los cinco dias que duró la venta, 5096 fardos de Buenos Aires, 213 fardos Estado Oriental y 46 fardos de varias procedencias.

Los remates en que se presentaron casi exclusivamente lanas de la última trasquila han estado muy animados y han instalado la conservacion de los precios pagados últimamente, ó sea una baja de 10 cénts. sobre los obtenidos á fines de Diciembre por los primeros lotes llegados de la nueva esquila.

Las lanas de Buenos Aires entrefinas que se requieren para llenar las necesidades del momento, son las que se han vendido mejor, mientras que las calidades y clases finas y lanas de gran rendimiento que la industria busca generalmente solo á partir del mes de Marzo para la fabricacion de verano, han sido poco demandadas y no hallan sino ofertas mas bajas de su valor. Algunas lanas de Montevideo que fueron puestas en venta han sido poco solicitadas sobre la base de 250 á 255 fr. por los mejores lotes de merino que diesen 41 p%.

Desde nuestros remates las transacciones han sido regulares, pudiendo indicar el precio de fr. 6 por kil. lavada, como la cotizacion del dia, ó sea fr. 180 por primera de Buenos Aires, sin lavar, de 30 p.% de rendimiento, y fr. 210 por dicha de Montevideo de 35 p%.

Necesidad de plata—Anuncia un diario del Rosario, que el Gerente del Banco Argentino de esa ciudad, ha hecho un buen negocio:

Compró al Baron de Mauá la hermosa casa donde está la Administracion del Gas, en 11,000 pesos bolivianos.

Esa finca tiene 25 varas de frente y está situada en la calle San Luis entre Puerto y Aduana.

Pero aquí no para lo bueno del negocio.

El vendedor se compromete á ocupar dicha casa por el término de cinco años, mediante un alquiler de cien fuertes al mes.

Nombramiento—A propuesta de la Direccion de Obras Públicas, fué nombrado sobrestante el dibujante de la misma D. José Arzue, puesto que se hallaba vacante por la separacion de don Mário Massa.

Amonestacion—El subdelegado de Fray Bentos, ha merecido una severa amonestacion, por haber hecho viajar en uno de los vapores de la carrera, y á costa del Estado, á cuatro *palomitas viajeras*.

Item mas tendrá que devolver el importe de los pasages.

Qué ganga! y qué leccion saludable, para aquellos á quienes desempeñando un puesto público, se les hace todo el campo orégano!

Apoyado—Se nos remite lo siguiente que apoyamos sin reserva.

D. Alejandro Guerra—Como segun la voz pública se trata en estos momentos del nombramiento de una Comision Extraordinaria que se haga cargo de los cometidos de la Junta E. Administrativa de la Capital, y puesto que se manifiesta el propósito de regenerar el país por medio de una administracion inteligente, honrada y laboriosa, creemos oportuno recordar al Gobierno Provisorio el nombre del ciudadano con que encabezamos estas líneas.

Guerra es el tipo del verdadero municipal, y el resultado de su administracion como Director de Obras Públicas, es bien conocido para poder asegurar sin temor de equivocarse que responderá como pocos á las patrióticas miras del Gobierno.

No se eche en olvido nuestra indicacion y estamos ciertos que los habitantes de Montevideo tendrán motivo de felicitarse.

Varios ciudadanos.

Boletin Jurídico-Administrativo—Se ha repartido el núm. 44 que contiene los siguientes interesantes artículos:

Derecho civil: Obligaciones divisibles é indivisibles, por el Dr. Acosta—Derecho mercantil: El arresto personal en materia comercial, observaciones al Código de Comercio, por Félix V. d'Amico—Codificacion: Informe de la comision de Código Penal, por los Dres. Muñoz, Ramirez, Acevedo, Blanco y Lavandeira—Procedimiento judicial: Nociones generales sobre el curso de la prueba, por E. Bunnfer—Jurisprudencia práctica: ¿Ante qué Juez debe producirse la informacion de pobreza? Sentencia del Tribunal—Foro argentino: ¿Cuándo se opera la prescripcion del honorario de un abogado? por el Dr. Angel J. Carranza—Estudios históricos: Ensayo sobre la historia del Rio Plata, por A. N. Pereira—Literatura: La novela contemporánea—Biografías uruguayas: Dres. Acevedo, Antuña, Araucho, Arrascaeta, Acha, Arrieta y Artigas, por D. José Domingo Cortés—Seccion amena: Pleito sobre las ventajas é inconvenientes del matrimonio—Tercería—Traslado al demandante, por Ossorio y Bernard—Variedades: Jurisprudencia constitucional—Seccion legislativa: Ley abrogando la libre abogacía—Decreto organizando la Guardia Rural en los Departamentos—Direccion General de Agricultura—Amnistía General á todos los emigrados.

El padre Esquiú—El señor D. Inocencio H. Yeregui, cura Rector de la Iglesia Matriz, se ha dignado dirigirnos la siguiente esquela cuyo contesto viene á desvanecer una lisongera esperanza en los que ya nos preparábamos á escuchar la elocuentísima palabra del orador sagrado R. P. Esquiú.

Respetando los motivos que impulsan á ese ilustrado sacerdote en su negativa, cumplenos agradecer al respetable señor Yeregui la amable deferencia con que se apresuró á atender nuestra súplica.

Hé aquí la carta:

Sr. Cronista de *El Siglo*.

Muy señor mio:—Con sentimiento debo decir á vd. que el R. P. Esquiú no ha accedido á mi reiterada peticion y á la de otras personas para que predicase mañana 19 en esta Iglesia.

Motivos particulares, que debo respetar, fundados indudablemente en la humildad que lo distingue, y de la que ha dado relevantes pruebas, son la causa de esta negativa:

Soy de Vd. S. S.

I. H. Yeregui.

Matriz, Marzo 18 de 1876.

Reunion evangélica—Esta noche á las ocho, en la calle Treinta y Tres 252—Tema: *La última pastoral de S. S. de Megara*, sobre el dogma de la satisfaccion.—Habrá colecta.

Sumario—El número 40 de nuestro colega *El Maestro*, contiene los artículos siguientes:

Estudios pedagógicos, por Homobono.
El General D. José San Martin, por Antonio María Llambías.
Los Maestros, por P.
¿Doctor ó Estanciero? por Gaucho.
El matrimonio primitivo, por Miguel Jaume y Bosch.
Consideraciones sobre la educacion, por Jaime Roldós y Pons.
Matemáticas, por C.
Los castigos coporales, por

Sociedad «Estudios Preparatorios»—Las secciones de esta Sociedad funcionarán desde la semana entrante en los dias y horas que á continuacion se espresan:

2.º año de Filosofía, los sábados de 7 á 8 de la noche.
1.er año de Filosofía, los lunes de 7½ á 8½ de idem.
Historia Universal, los lunes de 6½ á 7½ de id.
Historia Americana, los martes de 8 á 9 de id.
Geografía General, los miércoles de 7 á 8 de id.
Física, los martes de 7 á 8 de id.
Química, los viernes de 7½ á 8½ de id.
Zoología, los jueves de 7 á 8 de id.
Botánica, los miércoles de 6 á 7 de id.
Matemáticas, los viernes de 6½ á 7½ de id.
Latinidad, los jueves de 8 á 9 de id.
Montevideo, Marzo 18 de 1876.

El Secretario.

El temporal—Se ha hecho sentir en Buenos Aires con mas fuerza que aquí, causando dolorosos estragos.

Pasageros llegados ayer en el *Saturno*, dicen que varias embarcaciones del puerto se habian volcado, pereciendo algunos tripulantes.

En la ciudad se derribó la pared de un colegio y parece que tambien ha habido víctimas.

Alberico Gentili—Completamos hoy la lista de los miembros que componen la gran Comision de nacionales y estrangeros encargada de secundar los propósitos del comité de Roma en el pensamiento de erigir un monumento á la memoria del patricio italiano cuyo nombre encabeza estas líneas.

Ingleses—St. John Munro, Adolfo R. Pfeil, Justo Maeso (gibraltarino).

Argentinos—Manuel Luciano Acosta, Jacinto Villegas.

Supresion de empleados—Continuando el sistema de economías en el presupuesto nacional, el Gobierno ha suprimido los inspectores de Policía de campaña y los oficiales segundos de las Jefaturas Políticas departamentales.

La inspeccion se hará por los mismos Jefes Políticos y en cuanto á los cometidos que antes desempeñaban los segundos oficiales, tendrán que cumplirlos los primeros.

El Club Universitario—Son notables los servicios que presta esta Asociacion á nuestra sociedad.

Ya tuvimos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que semanalmente celebra sesion pública, en las que se ventilan cuestiones de interés social.

El señor Thomson se ha propuesto dar una série de conferencias religiosas y con este motivo se iniciaron discusiones sumamente interesantes.

Los dias viernes de las últimas cuatro semanas la afluencia de gente era tal, que el local del Club era verdaderamente pequeño; si á esto se agrega el gran número de señoras que no esquivan su presencia imitando las prácticas y costumbres Norte-Americanas, nuestros lectores no trepidarán en acordarnos la razon con que los invitamos á aprovecharse de esta oportunidad.

La noche de antes de ayer no era como para que saliera nadie de su casa y, sin embargo, un gran número de señoras honraban el salon con su presencia.

Es esta una verdadera prueba del interés que van despertando las conferencias públicas.

Quedan nuestros lectores invitados para la sesion del viernes próximo, en la que el señor Thomson continuará la discusion pendiente sobre el catolicismo y el protestantismo.

Robos en Canelones—Nos informan que en la capital de ese Departamento, se suceden los robos sin que la autoridad policial sea capaz de impedirlos.

Noches pasadas fué robada la Administracion de Correos, establecida en el escritorio de don Francisco Marquez, y siguió á una cuadra de la Jefatura.

A la noche siguiente los ladrones pretendieron un nuevo asalto á la misma casa, llegando hasta violentar la puerta con barras de fierro; pero se retiraron al ser sentidos.

Lo robado consiste en treinta y tantos pesos oro, las balanzas de la administracion, varias cartas y otros papeles de poca importancia.

En vista de hechos tan escandalosos cuya veracidad nos garante persona del mismo pueblo, preguntamos ¿qué hace allí la policía?

Traslado á quien corresponda.

Instruccion pública—Es muy probable segun nos lo han asegurado ayer, que don Antonio W. Parsons, sea nombrado secretario de la Direccion de Instruccion Pública.

El Tribunal—Consta ya que el Gobierno dirigió antesayer una nota á los miembros del Superior Tribunal de Justicia, manifestándoles que se abstuviesen de nombrar jueces Letrados, esperando intentase una resolucion del Poder Ejecutivo.

Segun parece, el Tribunal contestó á la referida nota en el mismo dia, considerándose poder independiente y negando por consiguiente al Gobierno la facultad de inmiscuirse en sus resoluciones.

Decíase ayer que tan grave asunto habia motivado una divergencia en el seno del gabinete, poniéndose de parte del Tribunal dos de los Ministros de Estado.

Sin embargo, la opinion general es que el Tribunal será disuelto, siguiéndose así la lógica de los acontecimientos que dieron por tierra con todos los poderes aparentemente legales de la Nacion.

Acuse de recibo—Varios ajentes diplomáticos han acusado recibo á la Circular que les pasó el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores D. Oscar Hordeñana, comunicándoles la exaltacion al poder, del coronel Latorre Gobernador Provisorio del Estado.

Noticias de Europa—Publicamos en otro lugar las recibidas ayer por el paquete francés *Mendoza*, y que alcanzan al 23 del pasado en Lisboa.

Los diarios de Rio Janeiro hasta el 14 no registran mas que el siguiente telégrama político europeo:

Paris, 10 de Marzo—Se publicó esta mañana, en el *Journal Officiel*, el nombramiento de un nuevo gabinete, compuesto de los siguientes señores: Dufaure, ministro del Interior y vice-Presidente del Consejo; Ricard, Justicia; vice-almirante Fourichon, Marina y Colonias; general Cissey, Guerra; Leon Say, Finanzas; Waddington, Instruccion Pública; Teisserene de Bort, Obras Públicas; Christophe, Agricultura y Comercio.

Los nuevos ministros pertenecen en número casi igual al centro izquierdo y al centro derecho.

El oro—Cerró al 365 pero despues de la hora oficial, siguió en baja, llegando hasta el 310—Reaccionó en el último momento haciéndose las últimas operaciones al 319.

Club Católico—Se cita á los señores sócios y al *público* para la sesion que tendrá lugar hoy domingo 19 del corriente á las 7½ de la noche en el nuevo local, Canelones 117—En ella el Dr. Don Mariano Soler dará lectura á una conferencia sobre la «Posibilidad y necesidad de la revelacion.»—*El Secretario.*

El Dominguero—El incógnito poeta ha roto el silencio en que yacia desde hace algun tiempo, por causas que son tambien incógnitas para nosotros.

No pretendemos por cierto averiguarlas.

Bástanos saber que su armoniosa lira está siempre bien templada para cantar á la belleza, y que continúa proporcionándonos la ocasion de ofrecer á las lectoras de *El Siglo* sus inspiradas trovas.

Hé aquí la composicion con que hoy nos favorece.

MADONA Y MUJER

Hay de tu rostro en el perfil hermoso
Algo que hace pensar en la Madona:
De tus ojos el fluido poderoso
Hace pensar tambien en la mujer.
En tus lábios están los bellos sueños
Que acaricia la mente del poeta,
Y ese poder que el corazon sujeta,
Que el Paraiso á Adan hizo perder.

¡Ay del que al verte angelical y pura
Olvida que tambien desciendes de Eva!
¡Ay del que incauto sin saberlo beba
Dulce ponzoña en límpido cristal!
Mariposa será, como decia
Cierto poeta al celebrar tus ojos,
Que rendirá en tributo sus despojos,
Mísera presa de la luz fatal.

Cuando al morir la tarde, en esas horas
De tibia luz y perfumado ambiente,
El último fulgor del sol poniente
Tu casta frente viene á iluminar,
Y de tu talle esbelto se destaca
El contorno gentil, y el aura leve
Rozando apenas á besar se atreve
Tus rizos ondulantes al pasar,

Angel pareces que plegó sus alas
Al descender de la celeste esfera:
Sueño del alma, sílfide hechicera,
Ideal de poética vision.
—Mas si del baile en los revueltos giros,
En noche de placer corres inquieta,
Haces brotar, con sueños de poeta,
El vértigo febril de la pasion.

Entonces lanzan tus brillantes ojos
Rayos de amor que el corazon encienden,
Y de ellos fulgurantes se desprenden
Corrientes de magnético poder:
Y vibrando tu voz, música grata
Parece á quien la escucha embebecido;
Y la vista revela y el oido
Que hay pasion en el ángel, que es mujer.

—Madona pura ó terrenal belleza,
Hay encanto en tu voz, luz en tus ojos,
Y los claveles de tus lábios rojos
Resaltan de tu tez sobre el jazmin.
¡Niña gentil! el cielo te conceda
Con tan pródiga mano sus favores,
Que sea para tí senda de flores
Tu dulce vida hasta el postrer confin.

El Dominguero.

Beneficio—Sabemos que la compañía Hadwing y Williams, se dirigió á la sociedad Club Universitario ofreciéndole un beneficio.

La sociedad aceptó y esa funcion tendrá lugar en uno de los dias de la semana entrante.

Lo anunciaremos oportunamente.

Garibaldi—Llamamos la atencion de los lectores italianos y de los que sin serlo comprendan el dulce idioma del Dante, sobre la oda que registra hoy nuestra seccion *Literatura*.

Es un justo homenaje al héroe legendario Giuseppe Garibaldi en el dia de hoy, *San José*, que es el onomástico del gran capitan italiano y héroe de ambos mundos, así como del inmortal Giuseppe Mazzini.

San Felipe—La compañía de Zarzuela debuta esta noche en el viejo Coliseo, con las Zarzuelas *La Gallina Ciega* y *Pascual Bailon*.

La primera tiene el atractivo de lo desconocido para nosotros, y la segunda, bien sabe el público cuan bien se porta en ella el personage protagonista Fernandez Guitard.

A San Felipe pues, esta noche, para juzgar á la nueva compañía de Zarzuela.

Aguas Corrientes—*El Nacional* hace una grave denuncia que vamos á reproducir sin comentario alguno, pues carecemos de datos sobre el asunto.

Conviene sin embargo repetirla, á fin de que se proceda cuanto antes por quien corresponda á la averiguacion de un hecho que á ser cierto exigiria la mas séria atencion por parte de los encargados de salvaguardar los derechos del pueblo.

Hé aquí esa denuncia:

«Se nos dice que el depósito de aguas que está cerca de las Piedras está en malísimas condiciones.

La rotura que en él existe desde hace tiempo, toma ahora un aspecto sério y hace probable el peligro de que el depósito pueda abrirse y reventarse de un dia á otro, causando grandes perjuicios y muchas dificultades para suministrar agua á la ciudad.

Como este es un asunto grave, debe despertar una atencion inmediata.

Investigaremos lo que haya de verdad á este respecto para dar mayores esplicaciones é insistir mas sobre el asunto.»

Renuncia—El Juez Letrado Dr. Granada elevó ayer la renuncia de su cargo.

Siniestro marítimo—En la Capitanía del Puerto ha hecho ayer la siguiente declaracion el capitan de la barca noruega *Thor*:

Que el 15 del corriente salió de Buenos Aires con destino á Norokoping (Suecia) con cargamento de frutos. El 16 á la noche con viento fresco del N. E. y con niebla espesa que le impedia ver el faro del Banco Inglés, embicó en dicho banco á las 10 pm. en fondo duro.

El buque se tumbó, y como la mar era bastante gruesa, se llenó de agua á las 11½ pm., viéndose el capitan en la necesidad de embarcarse junto con la tripulacion en un bote para salvarse, habiendo llegado á este á las 7½ de la mañana.

En su auxilio salieron inmediatamente los vaporcitos *Gambetta*, *Solís*, *10 de Enero* y *Catalán*, llevando algunas lanchas á remolque con objeto de salvar alguna parte del cargamento, que se compone de 450 fardos lana, 25,000 cueros vacunos salados y 8010 kilógramos huesos.

Ocurrencias locales—Por la 2.ª seccion de Policía fué remitido á ese Departamento en calidad de preso el individuo José M.ª Santa Rosa por robo de leznas y otros objetos.

Por la 6.ª [illegible] Dirfout, el 1.º como cómplice y el último como autor de un robo de dinero hecho á su señora madre.

Por la del Peñarol, Juan Pejan por robo de tres bozales.

Procedente del Departamento del Salto se recibieron en calidad de presos á disposicion del Sr. Juez L. del Crimen de la 2.ª seccion, los individuos Valentin Mendez y Pedro G. Medina enviados por el Sr. Jefe Político del espresado Departamento.

Han entrado 6 presos y 3 salieron en libertad.

Se han cobrado 4 $ oro, importe de una multa.

Hace falta—A mediados de esta semana debe marchar á campaña con el objeto de inspeccionar las Administraciones de Correos Departamentales el Inspector General D. Toribio Vidal.

La inspeccion alcanzará tambien á las postas establecidas tanto en los pueblos como en los distritos.

Don Pedro Varela—Parece que ese señor se encuentra ya en Buenos Aires y que esta vez es cierta la noticia.

¿Volverá *El Tribuno* de D. Héctor Varela á aconsejarle que no salga á la calle,....por lo que pueda contingere?

D. Emilio Castro—Ese caballero, ex-Gobernador de Buenos Aires, se encuentra desde ayer entre nosotros.

Viene por asuntos particulares, debiendo partir dentro de breves dias á su país natal.

Quejas contra un Comisario—En el interés de que se haga justicia, llamamos la atencion del Ministerio respectivo, hácia las quejas que formulan varios vecinos de San Isidro, contra el Comisario García.

No tenemos dato alguno para corroborar ó negar sus afirmaciones, pero la cita de hechos, de fácil averiguacion, nos induce á suponer que los vecinos no comprometerian su reputacion sin tener los medios de probar las acusaciones de que resueltamente hacen objeto al referido funcionario.

Esperamos que el Sr. Ministro, conociendo con sus promesas, cumplirá estrictamente su deber, con arreglo al resultado de las averiguaciones que se practiquen, en una forma que asegure absoluta imparcialidad.

Monumento á la Independencia—Debiendo un breve darse principio á la ereccion del monumento conmemorativo de la Independencia, se ruega á las Comisiones Auxiliares de la capital y demás Departamentos, tanto de señoras como de caballeros que no hayan remitido aun los fondos recolectados, lo hagan en el plazo de treinta dias dirigiéndose al tesorero de esta comision D. Manuel E. Rovira, calle de Canelones núm. 180 en Montevideo.

Florida, Marzo 17 de 1876.

Por autorizacion de la Comision Central.

Pedro Echevarria
Secretario.

Números que hablan—Un curioso ha hecho el siguiente cálculo sobre el presupuesto del año 1875.

Figuran en dicho prepuesto:

858	Viudas y menores militares, que reciben	$ 508,790
36	Pensionistas y Treinta y Tres, id.	20,120
150	Menores y pensionistas civiles, id.	58,671
74	Jubilados, id.	87,012
1067	Individuos del Estado Mayor Pasivo, id.	516,894
305	Id. del Cuerpo de Inválidos, id.	117,888
	Son 2510 individuos que reciben.	$ 1.318,175
	Sobre un presupuesto de	5.995,375

Es muy probable que este número haya aumentado todavía desde la formacion de aquel presupuesto.

En estas partidas es que se deben buscar las economías, con mayor empeño.

Secretaría del Club Universitario—En la sesion ordinaria celebrada el 17 del corriente fueron aceptados como sócios D. Augusto Bergallo y D. Norberto Caravia.

En la misma sesion se dió cuenta á la Sociedad de la rehabilitacion de los señores José Pedro Varela y Gaudencio Cortés.—Montevideo, Marzo 18 de 1876.—*El Secretario.*

La Comision Extraordinaria—Tal vez mañana se realizará el nombramiento de la Comision encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa.

Exhortamos al señor Ministro á tener especial cuidado en la eleccion de personas, de la cual depende la buena ó la mala administracion en los diversos ramos municipales.

En cuanto á Instruccion Pública, insistimos en que se confie su direccion al ciudadano D. José Pedro Varela. Espíritu organizador y dócil al progreso, el sabria imprimirle á la enseñanza un rumbo acertado, desterrando ciertos resabios que se oponen á las innovaciones fecundas, á título de que es inútil *la teoría*, inútil el ejemplo, debiéndose confiar todo á *la práctica*, que en este caso es simplemente la rutina con otro nombre.

Mas de una vez tal resistencia se ha manifestado por la prensa, levantándose la vieja palmeta como enseña de progreso y postergándose á los hombres ilustrados, bajo el pretesto de que solo puede ser competente en materias escolares, quien ha pasado años repitiendo el abecedario; como si la escuela en su organizacion material, en la eleccion de los métodos y sistemas, en la vigilancia y la observacion, no cayera bajo el dominio de una inteligencia cultivada, por mas que esa inteligencia no haga profesion de sus facultades.

Hallamos conveniente para los intereses públicos, que la Comision cuente en su seno un periodista, un hacendado, un ingeniero, — preferentemente oriental,—y un comerciante ó industrial, avezado á los negocios; pero no quisiéramos que la futura Comision presentase en su conjunto una fisonomía análoga á la Junta cesante, en la que la ingeniería dominaba por completo, cual si solamente se requiriese competencia para magnas obras materiales, como las que llevó á cabo en Paris el célebre Prefecto Hausmann.

Que haya de todo un poco, y que todos sean reconocidamente honrados.

En esta sencilla fórmula se encierran nuestras aspiraciones.

Mas sobre el temporal en Buenos Aires—Se calculan en 18 los buques de ultramar y cabotaje que han sido tumbados, varados ó á pique sin entrar en este número gran número de pailebots y otras embarcaciones del tráfico.

Se cuentan algunas víctimas, figurando en estas el conocido práctico leman D. Andrés Baba, que piloteó hasta aquel puerto la barca americana *Ella*, y al ir á tierra en una ballenera con el capitan del referido buque y algunos hombres de la tripulacion, se tumbó la ballenera pereciendo dicho práctico por no saber nadar, salvándose sus demás compañeros, gracias al pronto auxilio que oportunamente les mandó uno de los buques que se hallaban mas inmediatos al punto del suceso.

Los vapores de guerra argentinos «Resguardo» y «Buenos Aires,» prendieron sus fuegos y dieron cabos á varios [illegible] tenian la quilla horizontal, en [illegible] que se encontraba en inmi[illegible]racion se malogró por la mucha bajante que habia en el rio.

El vapor «Saturno,» que estaba fondeado con una sola ancla, tuvo que echar otra para evitar el garreo que habia empezado á sufrir con una sola.

A no haber habido esa gran bajante, las pérdidas hubieran sido de mayor importancia.

Fiebre amarilla—La misma prensa de Rio Janeiro, da ya la voz de alarma en vista de la recrudescencia de la fiebre amarilla y de los estragos que hace allí diariamente esa terrible enfermedad.

Durante la segunda quincena de Febrero fallecieron de fiebre amarilla 210 personas y en solo cuatro dias de la primera de Marzo han perecido 169 como se verá por la siguiente relacion que publican los diarios de aquella córte:

Dia 9	30
« 10	35
« 11	53
« 12	54
	169

La enfermedad ha empezado pues á desarrollarse, revistiendo los horribles caractéres de epidemia y es con tal motivo que dice el *Jornal do Commercio*:

«Hoy no es un misterio, y no es ya posible ocultar que estamos en brazos de la maldita peste, que hace ya muchos años persigue el litoral de nuestro país, y que se ha vuelto endémica y asustadora como sucede en ciertos puntos de la América Central.

Ahí está la mortalidad para probar que aumenta diariamente en proporcion desanimadora, y no nos cabe por tanto, la menor responsabilidad, en hablar claramente ahora respecto de la existencia de este flajelo que está segando no pequeño número de vidas.

Ya que, infelizmente, no fué posible evitar el mal, que todos los años, con certeza, trata de asentarse en esta capital, teniendo la culpa los descuidados, que se trate de aminorar los efectos que produce y de abrir los ojos á los incautos extranjeros, (casi las únicas víctimas de esa hecatombe anual) que llenos de vida y codiciosos de ciertos productos alimenticios del país, para ellos desconocidos en su tierra, se dejan tomar inconscientemente en la gran red, que en ocasiones como la actual, la muerte les va tendiendo así que pisan este suelo.

No poco contribuye para el aumento de los casos fatales entre esos recien llegados, la natural impaciencia con que tratan de aminorar los efectos del elevado calor, á que no están acostumbrados, tomando bebidas artificialmente enfriadas ó exponiéndose al relente en las horas del descanso.

Impunemente podrian entregarse á esos goces en los paises que los mecieron y donde las condiciones climatéricas, las costumbres de vida, la alimentacion apropiada y la no existencia de una epidemia tan especial de otras regiones, no les pueden ser dañosas.

En el Brasil, sin embargo, y sobre todo en la ciudad de Rio Janeiro, se entregan á muerte sin saberlo y contribuyen de este modo para que se esparza por todos los pueblos cultos la maligna creencia de que nunca podremos tener emigracion europea porque este vasto imperio es el sarcófago de todos aquellos que nos podrian traer el trabajo y la industria en cambio de su bienestar y del de sus familias.

Es por tanto, necesario, urgente y de vital interes para el país, emplear todos los medios para desvanecer esas aprensiones, mas ó menos fundadas, y tratar de convencer al extrangero recien llegado, de que siguiendo ciertas reglas higiénicas y apartándose de los focos mas conocidos de la fiebre amarilla, puede casi impunemente afrontar esa peste que lo aterroriza y lo abruma. Para ejemplo ahí están los innumerables extrangeros que mas provisores y cautos y conocedores de la causa de la epidemia atraviesan incólumes la cuadra calamitosa y si son infelizmente atacados sufren como cualquier hijo del país consiguiendo vencer el mal sin ir á poblar los cementerios.»

Mortalidad—Dia 16—Juana Almanza, oriental, 90 años, soltera.

Dia 18—Margarita F. de Bilbalino, italiana, 41 [illegible] gos, oriental, 25 años, casada; Cármen Varela, oriental, 3 años.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por B. y Lopez, de varios artículos, Yi 278, á las 12.

Por Rodriguez, de una finca, Canelones 237, á las 6 de la tarde.

Por Favaro, de una finca, Durazno 209, á las 3½ de la tarde.

Por Ruano y Gomensoro, de dos solares en la Aguada, plaza General Flores dos cuadras para afuera, á las 5 1/2 de la tarde.

Por el mismo, de una finca, Durazno, entre Yaguaron y Ejido, á las 4 de la tarde.

Por Crosa, de una finca en la Aguada, manzana de la Iglesia, á las 5 de la tarde.

Por Cambroní y Belistro, de varios artículos, Cerro-Largo, 196, á las 12.

MAÑANA

Por Luquet, de muebles y plantas, Cuareim 76, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

[illegible] Tres esquina Piedras, á las 12.

Por el mismo, de carbon, Ituzaingo y 25 de Agosto, á las 1 de la tarde.

ABOGADOS

M. Magariños Cervantes—Ha reabierto su estudio en la calle de Washington n. 124. m18-15

José P. Ramirez—Ha reabierto su estudio en la calle de Cámaras 132.

José María Perelló—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ituzaingo—Abogado ha reabierto su estudio [illegible]

Gonzalo Ramirez y Carlos María Ramirez, han abierto su estudio de abogado, calle del Cerrito [illegible]

Luis Melian Lafinur—Abogado Sarandí n. 225.

PROCURADORES

Teófilo Diaz—Calle de Cámaras 35. m15-2m.

Cándido Robido y José L. Gomez—Calle 33 núm. 100.

ESCRIBANO

Gervasio Muñoz—Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 101.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, [illegible] tales.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98

Para Rio Janeiro y escalas

Mañana 20, RIO JANEIRO—Agencia Misiones 108.

Para Europa y escalas

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.

El 27, á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

Mañana, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires.

CAMPO NEUTRAL

La juventud perpetua es imposible—pero el pelo se puede conservar en su hermosura original y sin cambio de color desde la juventud hasta la vejez con el uso constante del Tónico Oriental, ese remarcable vigorador vegetal.

Algo mas! Cuando por motivos de descuido, enfermedad, ó falta de vigor natural en el cráneo, las fibras son débiles y ralas, y hay peligro inminente de quedarse calvo del todo, se puede estimular y obtener una espléndida cabellera con el empleo persistente de este fluido regenerador.

En los climas cálidos, donde la traspiracion profusa suele debilitar las fuerzas del cráneo, llevando sus propiedades vitales, el Tónico Oriental es un requisito absoluto del tocador, que le ha dado tan grande popularidad en la América del Sud y las Antillas. 320

La Botica y Droguería del Plata de Aug. Las Cazes—Se ha mudado en la misma calle del Sarandí n. 117. Avisa al público y á sus amigos que se pone á la direccion del establecimiento, ofreciendo sus servicios profesionales, y personales; encontrarán en la Botica exactitud, cuidados y sobre todo modicidad en los precios del despacho.—*Aug. Las Cazes.* m16-1mes

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SOLICITADAS

Señor Director de *El Siglo*.

Sírvase dar publicidad á las siguientes líneas.

S. S. S.

Contestando á dos solicitadas que publica un tal Paulino Frassi, referente á un hecho ocurrido á bordo del vapor *Comercio de Paysandú*, es de mi deber hacer público que no he presenciado ningun insulto ni amenaza por parte del Sr. Vazquez al referido Frassi y por el contrario este individuo se propasó con el Sr. Vazquez, quien fué sumamente tolerante.

Respecto á lo que dice de que los señores Rebollo y Bergallo «han vendido su firma por complacencia á las instancias del Sr. Vazquez,» es un cargo gratuito, que como caballero debo desmentir como lo hago, pues dichos señores se hallaban presentes en el hecho que cita Frassi, tanto mas que el señor Rebollo bajó á tierra conmigo.

Como Frassi apela á mi testimonio, dejo así cumplidos sus deseos.

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

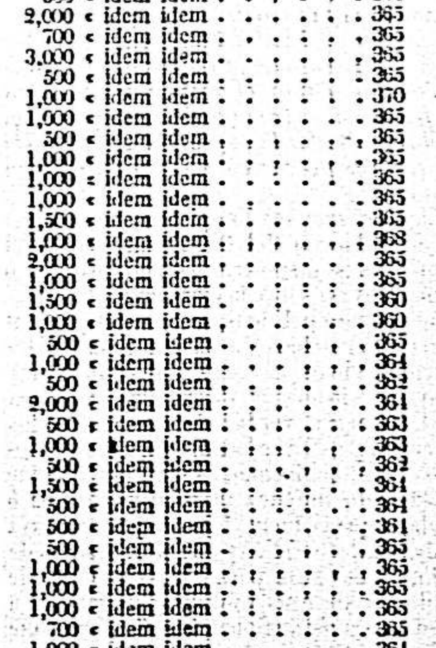
1108 *Fernando Almeida.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 18 de 1876.

VENTAS DE ORO



500 $	al contado	365	p.%
500 «	idem idem	365	»
2,000 «	idem idem	365	»
700 «	idem idem	365	»
3,000 «	idem idem	365	»
500 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	370	»
1,000 «	idem idem	365	»
500 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	365	»
1,500 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	368	»
2,000 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	365	»
1,500 «	idem idem	360	»
1,000 «	idem idem	360	»
500 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	364	»
500 «	idem idem	362	»
2,000 «	idem idem	364	»
500 «	idem idem	363	»
1,000 «	idem idem	363	»
500 «	idem idem	362	»
1,500 «	idem idem	364	»
500 «	idem idem	364	»
500 «	idem idem	364	»
500 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	365	»
700 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	364	»
2,000 «	idem idem	365	»
36,400 $			

Á PLAZOS

2,000 $	para el lúnes	365	p.%
500 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	360	»
2,000 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	365	»
500 «	idem idem	362	»
500 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	360	»
500 «	idem idem	365	»
500 «	idem idem	362	»
1,000 «	idem idem	363	»
2,000 «	idem idem	362	»
500 «	idem idem	365	»
14,000 $			

Telégramas comerciales

Lóndres, Marzo 11.

3 p% consolidados ingleses 94⅛.
6 p% empréstito brasilero de 1875, 91.
6 p% empréstito argentino de 1871, 69.
6 p% empréstito uruguayo de 1871, 37½.

Paris, Marzo 11.

Cambio sobre Lóndres, fr. 25.18 por £.
Cinco por ciento, títulos franceses fr. 161.

Amberes, Marzo 11.

Cambio sobre Lóndres fr. 25.15 por £.

Hamburgo Marzo 11.

Cambio sobre Lóndres fr. 25.15 por £.

Nueva York, Marzo 11.

Oro 114⅛.

[illegible]

Lóndres, Marzo 9.

La revista hebdomadaria del Banco de Inglaterra, demuestra una proporcion de 41 % p.% entre la reserva metálica y las notas en circulacion.

[illegible]

Llegaron del Rio de la Plata, los vapores «Ville de Santos», «Galileo» y «Sarata.»

Entró de Burdeos con destino al Brasil y Rio de la Plata, el vapor francés «Orenoque.»

Bahia, Marzo 13.

Cambio sobre Lóndres 25d. bancario; 25⅛ d. particular.

Pernambuco, Marzo 10.

Cambio sobre Lóndres 25⅛ d. bancario.
Sobre Paris 378 reis.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 18

Salto con escalas y de Buenos Aires el 7 del corriente, vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas, capitan [illegible] con 97 pasageros, á [illegible] do con—á L. Bonomi 1 cajon lámparas, á Julian [illegible] 1 cajon [illegible] mercancías.

[illegible] 10 fds. suelas de id, á G. Rouis y C.ª 2 cajones [illegible], á B. Turenne 1 cajon géneros, á O. Dieux 1 cajon géneros, á Roque Cazaux hnos. 60 bordalesas vino, á Pouyanne hnos. 3 cajones paños y géneros, [illegible] comestibles, á Daguerre y C.ª 6 cajones cristales y platina, 1 cajon sombreros, 1 cajon muestras, 2 cajones géneros, 1 cajon mercería, á Challe y [illegible] 8 cajones géneros y ropa, á J. Leborgne 1 cajon perfumería, á A. Zanoletti 1 cajon cueros, á L. [illegible]gard y C.ª 4 cajs. sombreros, etc. á C. Staricco 3 cajs. sombreros, á M. Sivori 2 cajs. plumas, corsets, géneros, etc., á Bourcier y C.ª 3 cajs. mercancías, á D. Miralles 1 caj. flores artificiales, á P. García [illegible] 1 cajon géneros, á F. Costa 3 cajones muebles, porcelana, etc., á S. Staricco 2 cajones gorras y sombreros, á B. Rama y Ca 1 cajon sombreros, á [illegible]pin hnos. 3 cajones libros, 1 id impresos, á [illegible] é hijos 7 cajones géneros y mercería, á Barreiro y Ca. 1 cajon calzado, á C. Rateau 1 cajon instrumentos geométricos, á P. Broglia y Ca. 5 cajones cápsulas para botellas, 1 fardo tapones, á [illegible] 3 cajones aceite de olivo, á Blin y Ca. 2 cajones licores, 6 id aceite de olivo, á Fels y Ca 2 cajones géneros, á C. Lafont y Ca 1 cajon paño, á Mallman y Ca. 1 cajon muestras, á Bousquet y Ca. 1 cajon muestras, á Biraben hermanos y Ca. 1 cajon con un barómetro, al duque Leonard 1 cajon mercancías, á Peyramale hns. 8 cajones sombreros, [illegible] cajones, camisas, 1 cajon mercería, 2 cajones [illegible]zos, 3 cajones géneros, 2 bordalesas vino, á Mar[illegible] y C.ª 400 bordalesas vino.

Carga de Lisboa—á A. Barreiro y C.ª 8 cajones impresos.

Carga de Pernambuco—á A. Berro y C.ª 1 bulto azúcar, á Artagaveytia hnos. y C.ª 1 bulto [illegible].

Carga de Bahía—á Pino é hijo é Imenez 27 sacos cacao, 50 fardos tabaco.

Carga de Rio Janeiro—á O. de M. Donos 1 cajon coñac, á M. Llamas y C.ª 1 cajon yeso, á la [illegible] 10 cajones con 50000 £., 60 sacos café, á [illegible] y C.ª 126 rollos, 124 bultos, 114 cajones tabaco, [illegible] medios idem y 12 cajones cigarrillos, á Manuel Pereira Pinto 50 cajones tabaco.

Génova, barca dinamarquesa «Margaret,» á F. [illegible] Costa, con carga general.

Cardiff, barca noruega «Lswpring,» á Tom[illegible] Hett y C.ª con carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

HOY DOMINGO 19 DE MARZO

ÚLTIMO

BAILE PÚBLICO

Estruendosas cuadrillas, modernas piezas [illegible] baile, gran salon corrido y alfombrado lujosamente.

ORQUESTA SUPERIOR

Precios y hora de costumbre.

TEATRO SAN FELIPE

ZARZUELA

1.ª FUNCION HOY DOMINGO 19 DE MARZO DE 1876

Debut de la 1.ª tiple Srta. Ana Ferrer

La graciosa zarzuela nueva, del género [illegible] dos actos, desempeñada por las Srtas. A. y C. Ferrer y Sra. Vigones, y los Sres. Hermosa y [illegible] lleva por título:

La gallina ciega

Dando fin á la funcion con la tan celebrada zarzuela bufa, en un acto, desempeñada por las señoritas Ferrer, y los Sres. Fernandez y Hermosa, [illegible] se titula:

PASCUAL BAILON

Precios, los de costumbre. A las 8½ en punto.

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY DOMINGO 19

Dos grandes y variados espectáculos

En honor del héroe de ambos mundos

JOSE GARIBALDI

DEDICADOS Á LA COLONIA ITALIANA

Con motivo de ser el aniversario del natalicio de este gran hombre, en la fantástica pantomima

CENDRILLON

se intercalará un episodio de su juventud, [illegible] representa un combate del cual sale herido.

Por primera vez figurará el B. General

D. Juan A. Lavalleja

La primera parte del espectáculo, compuesta de ejercicios ecuestres y acrobáticos, serán escogidos entre los mejores del repertorio de los artistas de la compañía.

Uno á las 2 de la tarde y el otro á las 8½ de la noche.

SALON VALENTIN

BAILE DE MASCARAS

Y DE PARTICULAR

Para hoy Domingo 19

Entrada de caballeros [illegible]
Señoras y señoritas [illegible] gratis

El empresario se reserva el derecho de [illegible] á aquellas personas que no le inspiren confianza.

Á los toros el domingo

Sorprendente y magnífica corrida

HOY DOMINGO 19 DE MARZO

La gran corrida que debia tener lugar el 12 [illegible] y por no permitirlo el tiempo, ha sido trasladada para el próximo domingo 19, garantiendo [illegible] que será una de las mejores que se han dado [illegible] la fecha, ya por la bravura de los toros, ya por [illegible] inmejorable y simpático primer espada al [illegible] una brillante y lucida cuadrilla, ya por el [illegible] y arriesgado *salto de la garrocha*, ya por la [illegible] competencia de los dos artistas mas importantes *Cívico* y *Alvarado*, como banderilleros y [illegible] por el *bagual bellaco*, que será un chistoso é interesante fin de fiesta.

Al efecto, el actual empresario, ha puesto en conocimiento del 1er. espada, el modo y manera de brindar los toros.

[illegible] bio el 10 de Marzo.

Por tan acertados nombramientos, en los [illegible] acontecimientos, que ayudados por los buenos [illegible]jos del pueblo, tendremos afianzadas garantías y progreso.

Por los españoles aquí residentes por la terminacion de la guerra civil en la madre patria.

REMATES

Pedro B. y Lopez

¡ATENCION!

Por órden de los señores Jueces de Paz de la [illegible] y 5.ª seccion, procederé á la venta, el domingo próximo 19 del corriente, á las 12 en punto del dia, de los artículos que á continuacion se mencionan, que se hallan depositados en la calle del Yi n. [illegible] saber:

1 carro de dos ruedas, 1 mula, una cantidad de carbon de leña y de piedra, medidas para el [illegible], botellas vacías, palas, cornisas, etc., [illegible] rio, 1 ropero, 4 cuadros marco dorado, 1 mesa [illegible]no, y otros artículos que estarán á la vista.

No faltar pues á la hora indicada. 1070-[illegible]

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, 51.
El miércoles 22 de Marzo á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante.
1078-m17-5

Por el mismo

Importante de mercaderías en nuestra casa calle del Rincon núm. 51.
El viernes 21 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un rico surtido de mercaderías.
1119-m19-5

Mendoza y Ucar

Importante remate de comestibles, en su casa calle 25 de Agosto núm. 60.
El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta por órden de varias casas introductoras y por cuenta de las mismas, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle daremos oportunamente por los carteles de costumbre. 1054-m16-6

Por el mismo

De yerba paraguaya—En el depósito Capurro Nuevo.
El mártes 21 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General y en lotes á gusto de los interesados:
16 tercios yerba paraguaya, introducidos por el vapor brasilero «Itajahy» de la Asuncion.
1088-m18-3

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

HOY domingo 19 del corriente á las 6 de la tarde, venderemos al mejor postor y para pago de hipoteca la hermosísima casa situada en la calle de Canelones núm. 237, con un frente de 12½ varas por 25¼ de fondo, teniendo 7 piezas, dos patios, aljibe de 90 pipas, caño maestro y todas las comodidades necesarias—construccion moderna. No faltar pues, la venta será á todo precio. 1062-m17-3

Juan Favaro

¡¡ EXTRA-JUDICIAL !!

De una preciosa casita, venta forzosa para pago de un crédito. Venta á todo precio sin reserva.
HOY Domingo 19 del cte., á las 5½ de la tarde se dará principio á la venta de la mencionada casa situada en la calle del Durazno n. 209 compuesta de 11½ varas de frente por 50 de fondo 5 piezas, cocina, algibe, letrina y terreno arreglado para jardin. Escrituras de primer órden.
N. B. Las condiciones serán ventajosas para el comprador, se estipularán en el acto de la venta. Conque así no olviden, que no existe Bombo, ni trén, pero venderé en realidad por lo que den.
Para mas datos calle del Cerrito n. 90 primer patio al lado de la Junta de C. Público. 1099-m14-6

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca al lado del Mercado Nuevo; pasa el tramvía del Este por la puerta; tasacion muy baja; perteneciente á la sucesion de D.ª Petrona Menendez; situada en la calle Soriano, n. 14.
El lúnes 27 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, por órden del señor Juez L. de Intestados de la 1ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, y con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado. La venta se efectuará en la misma propiedad el dia arriba indicado, y compuesta su área total de 104 metros 51 cts., teniendo de frente 7 metros 73 y de fondo 13 metros 52 con tres habitaciones, aljibe, letrina, cocina y patio, tasada en todos sus ramos en 6,203 $ 12 cts. oro sellado. Es escusado toda ponderacion sobre esta propiedad, por sí sola está recomendada.
Para mas datos ó ver la tasacion, calle del Cerrito, n. 90, al lado de la Junta de Crédito Público.
1049-m16-9

Pablo Luquet

Atencion Pichincheros.—Ventas á todo precio, por tener que desocupar la casa calle del Cuareim, núm. 76.
El lúnes 20 del corriente, á las 12 del dia, procederá á la venta, á dinero de contado, de todos los muebles existentes en dicha casa.
Acto contínuo.—30 y tantas plantas que adornan el patio de la casa. El detalle por los carteles de costumbre. Para mas pormenores á casa del rematador, calle de Ituzaingo, n. 128 bis. 1090-m18-2

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa calle Rincon n. 60.
El jueves 23 á las 12 en punto; por órden de varias casas introductoras. 1005-m18-5

Por el mismo

De mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Lasserre Brisson Labaure—calle Rincon n. 27
El martes 21, miércoles 22 y jueves 23 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un estenso surtido de mercaderías francesas é inglesas para la estacion. 1111-m19-4

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 52.
El jueves 23 y viernes 24 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion entrante.
1091-m18-6

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa Rincon núm. 44.
El lunes 20 y martes 21 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por órden de una casa inglesa y otra francesa. 1036-m15-6

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon, n.º 44.
El viernes 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas. 1122-m19-5

Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Migueleto, con todo lo en ella existente, constando de 88,731 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Tezanos, mandado rematar por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipoteca.
El dia 22 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 88,731 varas cuadradas que lindan por el ... con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste, con don German da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villareal, va á dar al arroyo Migueleto.
La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.
Los títulos de la propiedad son inmejorables.
849-m3-17.

Por el mismo

De una finca y su terreno sita en el pueblo de la Florida, propiedad de doña Marcelina Lopez de Sagrera, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.
El dia 27 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se ha de proceder á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de una preciosa casa sita en la villa de la Florida, edificada en terreno de 20 varas de frente al Norte y sobre la calle del Comercio por igual estension de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco ... y por el Este con terrenos valdíos.
La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5ª série ó en su defecto en oro sellado.
Títulos de primer órden. 901-m7-17

Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes situado en las inmediaciones de Maroñas propiedad de D. Marcial A. Cabrera mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.
El dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de un terreno y los edificios en él existentes, compuesto de diez mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Ramon Latorre, por el Sud con don Francisco Vilaró, por el Este que es su frente con calle pública, y por el Oeste con D. María Maroñas.
La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.
Para mas informes ocurrir á las oficinas de Crédito Hipotecario.
Títulos de propiedad perfectamente saneados.
Montevideo, Marzo 7 de 1876. 900-m7-17

B. Lustardo

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (plaza Matriz).
El mártes 21 del cte. á las 12 del dia, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías que estarán á la vista. 1073-m17-4

Por el mismo

De todas las existencias del teatro denominado «Eldorado», situado en la calle Solís, 55.
El miércoles 22, á las 12 del dia, se venderán todas las existencias de dicho teatro, consistiendo en sillas, bancos, mesas, sofás, aparatos de teatro, espejo, etc., que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 1074-m17-5

Ruano y Gomensoro

De 2 solares en la Aguada.—A todo precio.
HOY domingo 19 á las 5½ en punto, venderemos á la mas alta oferta, dos solares situados de la plaza General Flores dos cuadras para á fuera siguiendo el camino de la Agraciada y de esta una cuadra sobre la playa.
Mide cada uno de 450 á 600 varas.
Tienen frente á las calles Salto, Yaguaron, Cuareim y Yi.
Recomendamos la asistencia por tener que vender á cualquier precio, pues hoy no anunciamos venta sino en estas condiciones.
Títulos de primera clase. 1017-m14-6

Por el mismo

De 180 vigas de algarrobo—En la barraca de las Baleares calle Orillas del Plata entre Convencion y Arapey.
El mártes 21, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura por liquidacion de negocio, en lotes al gusto de los compradores, 180 vigas de algarrobo procedentes de Corrientes.
1022-m14-7.

Por el mismo

De una casa chica sita en la calle del Durazno, entre Yaguaron y Ejido.
Venta sin reserva.
HOY domingo 19 á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura, para pago de hipoteca, esta casa edificada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 29 de fondo, que consta de 3 habitaciones, comedor, cocina, letrina, aguas corrientes, dos patios, un gran galpon de madera, techo de fierro, vereda.
Todo es nuevo y edificado á la moderna.
Pedimos no falten á la venta porque se ha de vender por lo que ofrezcan, pues no anunciamos en otras condiciones. 1031-m15-5

Por el mismo

De los muebles, piano, etc., pertenecientes al señor D. Jacobo Menditegui.—En su casa, calle de los Treinta y Tres, n. 29, esquina Piedras.
El lunes 20, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura por haberse ausentado dicho señor del país, del todo de los muebles que adornan su casa, cuyo pormenor es:
SALA.—1 piano perpendicular de buenas voces, 1 taburete para dicho, 1 sofá forro de reps, 12 sillas y 2 sillones asiento esterilla, 2 juegos cortinados de puertas, mesa de centro con mármol, espejo marco dorado, 1 rica máquina de coser, licorera caja palo de rosa, alfombra de tripe, 1 gran lámpara á kerosene, 2 floreros, saliveras etc.
ESCRITORIO.—1 cómoda-escritorio, 1 caja de fierro, 1 sofá forro de crin, 2 sillones id., 1 mesa de caoba con 2 cajones, prensa de copiar, alfombra de tripe, sillas, cortinado, saliveras, etc.
1.º APOSENTO.—Cama de bronce para dos personas, con pabellon, elástico, 2 colchones de lana, almohada, frazada y cortinado; mesa de noche de jacarandá, gran lavatorio de id. con mármol y espejo y servicio, cómoda de id. con mármol, 1 tocador, 6 sillas y 2 sillones asiento esterilla, alfombra de tripe, lámparas á kerosene, perchas, cortinado puertas, cama de fierro con colchones, etc.
2.º APOSENTO.—Cama de fierro para una persona con jergon y colchon, mesa de noche, lavatorio francés con cajones y servicio, cama de fierro para niño con jergon y colchon, cómoda de caoba y tocador, sillas hamburguesas, sillon de hamaca, alfombra de tripe, cortinado de puertas, perchas, etc.
DOS APOSENTOS MAS con camas de fierro con colchones, sillas, lavatorios, cómodas, armarios, alfombra, percha, canasto para ropa.
COMEDOR.—Gran aparador de vidriera con mármol, mesa para 12 cubiertos, sillas asiento de esterilla, perchas, servicio de porcelana fina para mesa, cristalería surtida en copas, vasos, botellas, aceitera, bandejas, platina para té y café, cubiertos de id., liltro de barro, etc.
COCINA.—Batería de cocina, etc. 1012-m16-4

Por el mismo

De 21 toneladas carbon para herrero—En la barraca Solis, esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Agosto.
El lúnes 20, á las 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del capitan S. H. Goold, y cuenta de quien pertenezca.
21 toneladas carbon para herrero, desembarcadas del bergantin americano «Rialto.» 1053-m16-4

Por el mismo

De muebles en buen uso pertenecientes al Sr. don Enrique Pierrel—calle del Cerrito n. 115 casas del Sr. Duplessis á todo precio por ausentarse del país.
El martes 21 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del país del todo de los muebles en muy buen uso de sala, ante sala, dormitorio, comedor, cocina y demás objetos que adornan dicha casa
El detalle por los carteles.
1041-16-5

Por el mismo

OTRO VALIOSO REMATE DE MUEBLES

PERTENECIENTES AL SEÑOR CORONEL

DON CÁRLOS GAUDENCIO

Por haberse ausentado del pais

En la calle de Buenos Aires, núm. 121, entre Zavala y Alzaibar.

Visitar la casa.

No damos detalle.

El miércoles 22 y jueves 23, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo del rico y valioso amueblado de dicha casa, siendo muchos con muy poco uso y en general en buen estado, en sala, aposentos, comedor, escritorio, cocina y demás objetos de familia.
No damos detalle; pedimos visiten la casa desde el lúnes. 1067-m18-5

Por el mismo

De las existencias, armazon, mostrador, del almacen esquina de las calles Colon, 67, y Cerrito.
El jueves 23, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por liquidacion de negocio, del todo de las existencias de dicha casa, que consisten en artículos de almacen y algunos muebles.
A las 3 de la tarde.—El armazon de vidriera, 1 mostrador grande, el tabique, 1 mostrador chico y 1 armazon de la trastienda. 1105-m19-4

Por el mismo

NAVAL

Del casco y aparejos de la goleta alemana IMMANUEL—En la barraca Antonini, calle de Misiones.
El viernes 24, á las dos de la tarde, empezaremos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman, por órden del Capitan F. Marckmann y cuenta de quien corresponda: En lotes á la vista, las jarcias fija y corriente, velamen, motones, cadenas, palos, vergas, escotas, 2 botes, 1 guinche, calabrotes, faroles, útiles de cámara y de navegacion y demás objetos á la vista.
A las 4 de la tarde, el casco de la Goleta Alemana «Immanuel» surta en este puerto de 102 toneladas de registro, forrado en zinc y clavado en fierro con dos anclas y 60 brazas cadena, de carga de 160 á 180 toneladas. 1104-m19-5

Por el mismo

Gran Incendio, para almaceros navales, ferreteros etc.—En el almacen, calle 25 de Agosto núm. 115.
El martes 28 á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por liquidacion completa de negocio, de valiosas existencias en artículos nobles, para ferreteros, pintores, almaceneros navales, maestros veleros, siendo su pormenor, Cabo de Rusia, id. Cairo, linternas de cobre para buques, lona ancha, id. angosta, cuerda surtida, brin ó loneta para toldos, cuerda para válvulas, estopa de algodon blanco y de color, tachuelas de cobre, hilo para velas, pintura, blanco zinc, id. plomo, negra, verde, aceite linaza, minio, albayalde, tiza, alquitran, ocre, ladrillos de limpiar, papel de lija, pinceles ingleses, id. con virola de cobre, tachuelas de cobre, palas de fierro, rasquetas para buques, cucharas de fierro, piasaba, banderas brasileras de varios tamaños, regimientos de banderas de señales, 1 caja de guerra, platos de lata, bandejas forradas y otros artículos á la vista.
ADVERTENCIA—Muchos de estos artículos están en depósito de Aduana, así es que podremos dar dócion al comprador á reembarcar.
Prevenimos que es una venta importante, por las cantidades que hay en muchos de los artículos.
1118-m19-7.

E. Castellanos y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa calle Sarandí 158.
El Jueves 23 del corriente surtido de estacion.
1113-m19-4

J. G. Previtali

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvía del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.
El dia 23 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, de la quinta conocida por de Zamayua, sita en el camino que conduce á Punta Brava, con los edificios, arboledas y demás mejoras en ella existentes, compuesta su área de diez cuadras cuadradas, lindantes por el Este con calle pública, por el Oeste con don José y don Manuel Zamayua, por el Norte con doña Clara Marquez y por el Sud con Luis Latorre.
La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.
Títulos en perfecta regla. 850-m3-18

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.
El jueves 23 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.
1079-m17-6

Por el mismo

Importante del cargamento de pino de tea que con procedencia de Brunswick, conduce el Lugre Americano «Belle Hooper» echado á pique en su viage de este puerto al Rosario de Santa-Fé, por el vapor Inglés «Enmore» y remolcado á esta.
El Mártes 21 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en la Barraca Solis, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto, á dinero de contado, con autorizacion del Sr. Agente de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, del cargamento arriba mencionado y compuesto de:

Bajo cubierta

10,896 piezas pino de tea con 241,956 piés.

Sobre cubierta

2,295 piezas pino de tea con 59,936 id.
NOTA—La madera de sobre cubierta se encuentra depositada en la misma Barraca, donde podrán verla los interesados y la de bajo cubierta se halla en el mismo buque, surto en este puerto y el cual se halla completamente desaguado. 1080-m17-4.

Por el mismo

Del almacen de menudeo sito en la calle Buenos Aires, esquina Treinta y Tres.
El miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicho almacen, que consisten en un completo surtido de artículos del ramo, porcelanas, cristales, etc.
Al mismo tiempo.—El armazon, mostrador, vidrieras etc.
Nota—Si hubiera algun interesado por la compra del negocio oiriamos oferta en nuestra casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 109.
1092-m18-3

Agustin Sorracco

Importante remate de todas las existencias de una herreria depositada en la esquina de la calle Colon y Piedras.
El miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de herramientas y útiles de marina, y para herrero consistiendo en una rica máquina para agujerear, tenazas de varios tamaños, 1 rico fuelle, estampas bigornias grandes y chicas, y demás artículos que no se detallan por su mucha estension.
1101-m18-4

Bartolomé Crosa

Importante—De una hermosa finca construida con materiales de 1.er órden.
HOY domingo 19 del corriente á las 5 de la tarde, procederé á la venta de la finca arriba indicada, compuesta de siete hermosas piezas, algibe, letrina y demás oficinas, 2 patios con pisos de mármol y frisos de baldositas, varias piezas con cielo razo de material; está construida en siete y media varas de frente á la calle de Yaguaron (Aguada) por 27 de fondo, en la manzana de la Iglesia, en frente al jardin del señor Llamas; así es que la posicion es inmejorable. La casa está pintada al fresco por dentro y fuera.
Por consiguiente si quieren hacer pichincha por poco dinero, no faltar á la hora indicada, porque el dueño está dispuesto á darla por cualquier precio, por tener que ausentarse del país.
Por mas pormenores, ocurrir calle Mercedes 320.
1063-m17-3.

Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa Cerrito 136.
El viernes 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y líquidos por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre. 1123-m19-5

Cambroni y Bellstri

En su casa—calle del Cerro Largo n. 136
HOY—domingo 19 del corriente á las 12 en punto artículos de tienda, ropa hecha, cigarros varias clases fósforos cera Bremer, queso gruyere, aceite fino de oliva, arroz batavia, varios muebles, máquinas de coser, 6 tercios yerba, id en barricas, una coleccion de plantas de mucho mérito y varios artículos que se omiten por su estension. 1115-m19-1

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª MATILDE RAÑA DE MONTERO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Noviembre de 1875

D. Antonio, don Alcides, doña Ruperta, doña Matilde Montero, hijos; don José de Uhagon, don Cayetano Regalia, doña Amelia Rolon, doña Adela Triaca, hijos políticos; don Luis y doña María Luisa Olivier, don Mariano de Uhagon, nietos y demás deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el Jueves 23 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta de la Iglesia.

†

D. FERNANDO OCAMPO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Abril de 1875

D.ª Dominga Ponce de Ocampo, madre política don Manuel N. Ocampo, doña Matilde O. de Cadenas, doña Rosario O. de Vaeza, doña María Juana O. de Diez, don Ventura Ocampo hermanos, el doctor don Marcos A. Vaeza, doña Carolina E. de Ocampo, don Evaristo Diez, hermanos políticos, don Juan Ignacio Fernandez Albacea y demás deudos invitan á las personas de su amistad, para acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia Matriz, el lunes 3 de Abril, á las 9 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Unica invitacion.

†

RAMON HEGUY

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 26 de Febrero de 1876

D.ª María D. de Heguy, esposa, sus hijos Cárlos, Lorenzo, Juan, Graciana, y Dominga H. de Heguy (ausente), su hijo político Pedro Heguy (ausente) y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion el Lúnes 20 del corriente á las 9 de la mañana.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 8 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Mariano B. Berro Juez Comisario del Concurso de don Eduardo Ramayon cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 21 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo Marzo 17 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m18-6

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, hago saber: que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno situada en la Villa de la Union, en la calle de Industria esquina Joanicó, tasada en la cantidad de $ 4.118, 79 cts. Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo Marzo 17 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m18-5

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que la sociedad que tenian establecida en esta plaza los Sres. Pedro Crosta, D. José Borelli y D. Antonio Galli, bajo la razon social de Crosta Borelli y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo por escritura de 7 del corriente registrada en esta oficina, estableciendo los mencionados señores en la propia escritura, otra nueva sociedad bajo la misma firma de «Crosta Borelli y C.ª» figurando tambien en ella como sócio D. Juan Domingo Ratti—Montevideo, Marzo 14 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m17-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso de la sociedad Vulcano, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 21 de Marzo á las 3 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurra.—Montevideo, Marzo 16 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m17-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Juan A. Vazquez, hago saber: que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Irissarri y C.ª» ha sido disuelta de comun acuerdo desde el 31 de Diciembre del año próximo pasado fecha del último balance general, separándose completamente de ella los socios don Pedro Buysan y don Juan Pintos, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa por su cuenta esclusiva los Sres. don Juan José Irissarri, don Francisco A. Rivera y don José M. Furest quienes continúan los negocios y operaciones bajo la misma razon social.—Montevideo, Marzo 14 de 1876 —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.
m16-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: que por auto de fecha 8 del corriente recaido en el espediente promovido por el Banco Comercial, se ha prohibido á don Vicente García enagenar ó de otro modo gravar sus bienes. Lo que hago saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 22 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m14-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores al concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradt para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue don Miguel A. Sierra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones números 330 y 331 de la 1.ª série, Sociedad Crédito Hipotecario, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 26 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Danelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue D. Nicolás Migoni y otros, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f24-20

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Dionisio Ramos, se hace saber: que el dia 27 del actual á las 4 de la tarde se dará principio á la venta por el martillero público don Juan Favaro y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una casa y terreno sita en la calle de Soriano n. 14, compuesta de 7 m. 73 centímetros de frente al Sur por 13 m. 52 centímetros de fondo, formando una area superficial de 104 m. 51. tasado en todos sus ramos en la suma de 6203 $ 12 centésimos oro. Para mas informes ocurrir á la oficina Zavala 77—Montevideo, Marzo 15 de 1876—*Antonio Cadenas*, escribano Público y de Intestados de la 1.ª seccion. m19-6

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se cita y emplaza á los señores Sanguinetti, Fiquero y C.ª, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio que como fiadores de D. Antonio Sanguinetti, les sigue el Curador nombrado á los bienes del intestado don Jorge Smith, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 11 de 1876.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de intestados de la 1.ª seccion.
m9-3.

De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza á D. Luis Razorio para que en el término de quince dias á contarse desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la tercería deducida por D. Cárlos Galluzi en los autos que contra él sigue D. Lorenzo Toso por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1876. —*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara. m17-5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se hace saber: Que D. José Rodó no puede vender ó enajenar ó gravar ninguno de sus bienes mientras no satisfaga cantidad de pesos que adeuda á D. Antonio J. Sampayo, el cual con eso objeto le ha promovido juicio ante este Juzgado. Lo que se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 16 de 1876.
m17-3 *Agustin Lapuente*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucía, el 18 de Noviembre de 1874, para que se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos, acreedores y demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2ª seccion.
m12-15

Por el presente, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Clara Diana de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados para que deduzcan sus derechos como corresponda—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público.
m10-10

JUZGADO DE PAZ 1.ª SECCION.—Por el presente, se cita, llama y emplaza hasta por tercera vez á don Cipriano Carballo, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado espensado é instruido, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que promueve don Ramon Rodriguez como apoderado de don Alfredo Orval—San José, Marzo 3 de 1876—*Juan Delgado*, Juez de Paz. m9-15

Embargo

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de los Sres. don José Perano y C.ª en los autos ejecutivos que por cobro de pesos siguen contra don José Romano; se ha trabado ejecucion y embargo en una finca y terreno, sita en el Peñarol á inmediaciones de la Estacion Colon; denunciada como de propiedad del citado Romano, compuesta de 50 varas de frente al Oeste sobre el camino que conduce al Peñarol y Piedras, por 100 varas de fondo al Este, con todo lo en él edificado. Y como no se han exhibido los títulos que justifiquen la propiedad de la finca y terreno embargados para la correspondiente anotacion: De conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo Marzo 16 de 1876—*José M. Rodriguez*, escribano Público. m19-4

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—Por el presente, se cita llama y emplaza, á don Cayetano Cipiani, para que en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Bernardo Callorda, sobre cobro de pesos.—San José, Marzo 18 de 1876. —*Juan Delgado*, Juez de Paz. m18-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Atencion AL SR. A. DIEU FOTOGRAFO Y PICADOR DE TABACO EN LA CALLE CIUDADELA—Cuando yo creía que dicho señor trataría de ocultar con el silencio su vergonzoso proceder para conmigo, he visto recien con no poca sorpresa mia, el aviso que se permitió publicar en el diario *El Ferro-Carril* del 4 del corriente número 2007.
En él hace saber Dieu que he dejado de ser su dependiente; ruega á su clientela no haga caso de las calumnias que dice le he publicado y quiere hacer ver que me ha echado vergonzosamente, pretendiendo arrojar dudas sobre mi conducta.
Pues bien—¿Quiere saber el público porque salí de lo de Dieu?—Fué porque este me debia 110 pesos de salarios y yo se los exijia.
La prueba de esto existe en el Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion, donde demandé á Dieu para el cobro de mis salarios, habiendo llevado mi condescendencia hasta el extremo de consentir que me abonase esa suma por mensualidades de 40 pesos, para cuyo cumplimiento se constituyeron fiadores de Dieu: su cuñada doña Herminia Subiran y su esposo don Cipriano Maupeu dueños del hotel de La Paz.
La palabra *á drole* de que en su despecho ha hecho uso Dieu en su citado aviso y que en castellano significa *bellaco ó pícaro*, tiene ciertamente mejor aplicacion en él mismo que en mí. El público juzgará quien merece ese calificativo si el dependiente que tiene la conciencia del deber cumplido, ó el patron que lo ha despedido de su casa por no pagarle, lo que le debe.
Esta es mi única contestacion á las calumnias que Dieu en su despecho, por haber tenido que buscar fiadores que garantiesen el cumplimiento de su compromiso, me ha prodigado y las relego al desprecio, pues Dieu es bastante conocido para que su palabra pueda ofender á ninguna persona honrada—Montevideo, Marzo 18 de 1876—*Pedro Suberbie*. m19-3.

Ama de leche Una jóven española se ofrece para criar en su casa ó la del interesado. Ocurrir calle de Ibicuí, 42. m19-3

Ama de leche Se ofrece una jóven italiana, con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados, tiene buenas recomendaciones, dirijirse en la calle 18 de Julio 308. m19-3

Al comercio El abajo firmado hace saber, que ha vendido su almacen de menudeo, sito en la calle de Andes núm. 263, á don Valentin Bacilla, las personas que tengan cuentas pendientes con dicha casa, pueden presentarlas en el término de tres dias, pasado dicho término no se oirán reclamaciones—Montevideo, 16 de Marzo de 1876—*Eustaquio Basilla*.
m.17-3

Al comercio Los abajo firmados declaran haber vendido los galpones de la caballeriza calle Cerrito n. 291 esquina Ciudadela, al Sr. don Rosendo Cotelo, el que tenga cuentas contra dicha casa se presentará en el término de 8 dias pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 16 de 1876.—*José Silia y C.ª* m17-8

Al público Habiendo vendido á los Sres. Riva y Buffoni el almacen denominado Almacen de Montecristo, sito en la calle del Uruguay números 216, 218 y 220 prevengo á los acreedores del mismo se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de ocho dias á contar de esta fecha para serles reconocidos—Montevideo, Marzo 16 de 1876—m.17-5 *José Carayani*.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados ocurrir Arapey n. 21. m16-3

Al comercio La Sociedad que giraba en esta villa en el ramo de almacen al menudeo, bajo la razon social de Juan Ulloa y C.ª, ha sido disuelta amigablemente, quedando el activo y pasivo de la espresada Sociedad á cargo del socio Cárlos Lázaro, con quien se entenderán en lo sucesivo todos los que tengan cuentas en contra ó en favor de la mencionada Sociedad—Florida, Febrero 23 de 1876—*Cárlos Lázaro, Juan Ulloa*. m9-15

A los señores AGENTES DE «LA IDEA» Esta administracion espera de dichos señores, se sirvan remitir antes del fin del presente mes, los saldos que adeudan y tan repetidas veces solicitados evitando de este modo la publicacion de sus nombres.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*La Administracion*.
m8-20

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á ..., para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios. En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas, muy lindas clases de calzado á precio muy barato,—18 de Julio 216.—Bazar de Calzado, esquina Rio Negro.
XCVII

Cocinero Se ofrece uno italiano que puede dar garantía de su conducta, el que lo necesite puede ocurrir calle San José núm. 1, almacen que darán razon. m19-3

Capataz Se ofrece una para jardin ó quinta, entiende perfectamente su oficio así como toda clase de injertos ó sea para formar un jardin, puede dar muy buenos informes—calle Ciudadela n. 105, fonda Italiana.
m-19-3

Cocinero inglés Se ofrece uno de profesion para casa particular; ocurrir calle de los Treinta y Tres, núm. 48. ml8-3

Cocinero Uno de profesion, se ofrece para Hotel ó casa particular. ocúrrase calle Rincon 48. m18-10

Cocinero Se precisa uno que tenga un pequeño capital para asociarlo á un restaurant situado en paraje importante y á media cuadra de una estacion en pueblo de campaña cerca de la Capital. Es negocio seguro y de porvenir. Para tratar calle de Mercedes n. 102.
m18-3

Cobrador Se ofrece un jóven oriental que posee los idiomas: español, francés y algo de inglés, se ofrece tambien como cobrador, ó para llevar la contabilidad durante algunas horas del dia. Puede dar informaciones inmejorables dirigirse en esta imprenta bajo las iniciales C. H. R. ó por escrito por el correo á las mismas iniciales. m5-15

Dependiente Se ofrece uno Español, práctico en el ramo de almacen, garante su conduta, el que se interese ocurra á esta casa calle Juncal número 45, darán razon. m19-3

D. Estevan ITURBIDE—Se ha permitido publicar un aviso, diciendo que no puedo disponer de mis intereses por tener pleito pendiente conmigo por dinero prestado. Este aviso no es mas que un atrevimiento de dicho señor, que quiere convertirse en autoridad para imponerme prohibiciones, por lo cual le haré los cargos que corresponden ante los tribunales haciéndole condenar.—*Sabino Dajas*. m16-5

Debiendo proceder á la liquidacion de la sociedad Martinez y Boussac, por fallecimiento del primero, se ruega á los que se consideren acreedores de ella, presenten sus cuentas en el plazo de ocho dias, calle de Misiones, n. 218; pasado ese término no se atenderá ninguna reclamacion. m15-8

Escrituras Se han estraviado dos, una autorizada por el escribano Antuña y la otra por su colega el señor Ruiz. Se suplica al que las haya encontrado las devuelva en la escribanía del Cordon, 18 de Julio número 558 donde será gratificado. m19-3

El calígrafo PABLO NIN Y GONZALEZ abrirá en la calle de Buenos Aires n. 141, el 1.º del próximo Abril, un curso nocturno de Caligrafía, Poligrafía, y Rasgueo, muy útil para los jóvenes que aspiran á las carreras de agrimensor, contador, guarda libros y profesor de enseñanza. La matrícula estará abierta todos los dias hábiles de 6 á 7 de la tarde en calle de la Brecha n. 15. m12-15

Grabador LITOGRAFO—Se precisa uno en Buenos Ayres en la Litografía de Hardoy y Schleisinger calle Potosí n. 50. El que se interese escriba directamente á la casa adjuntando muestras de su trabajo. m17-3

Importante Se vende á precio acomodado el excelente solar núm. 330 de la calle del Uruguay, situado á un cuarto de cuadra de la calle de Ibicuí: tiene doce y media varas de frente y 50 de fondo, caño maestro, vereda y empedrado pago. Títulos inmejorables, de orígen fiscal—Para tratar, Brecha núm. 15, de seis á siete de la tarde. m12-8

Juan Roldos Y PONS—CONTADOR PÚBLICO—Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas y de corretajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60. m-9-1m.

Jardinero Se ofrece uno italiano para la ciudad ó campaña; tambien se ocupará en cualquier otro trabajo que se ofrezca; puede dar buenos informes; ocurrir calle Yaguaron n. 63. m7-15

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos; en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 103 y 104. XXVIII

Oficial PELUQUERO—Se necesita uno que sepa bien su oficio, dirijirse calle del Rincon núm. 212. Se le pagará buen sueldo.
m19-3

Othon Girard DOCTOR EN MEDICINA—calle de Alzaibar n. 21.—Ofrece sus servicios profesionales al público; consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde.
m18-1mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Petizos Se venden varios en la cochería del Fuerte, Washington n. 109. m18-8

Planchadora FRANCESA—Recien llegada, se ofrece para trabajar en casa particular. Ocurrir calle de la Convencion n. 118. m14-8

Pichincha Se alquilan los altos de la casa sita en la calle 25 de Mayo 278 en frente al Casino, entre Ituzaingo y Treinta y Tres: se hace un contrato desde un año hasta seis, para tratar en la misma (Fotografía) la referida casa es grande, aparente para establecer un negocio cualquiera. m12-16

Pablo Nin Y GONZALEZ—Contador y Liquidador Público, Brecha n. 15 de 12 á 1 del dia y de 6 á 7 de la tarde.
m12-15

Revocacion DE PODER—Con fecha de hoy y en escritura ante el Escribano don Luis B. Cardoso he revocado totalmente los poderes que tenia otorgados al *nombrado doctor* don Nicolás de Siano en escritura de 21 de Julio de 1875 ante el Escribano don Ricardo de Xammar.—Montevideo 16 de Marzo de 1876—*Antonio Dapelo*. m17-6

Sirviente Se ofrece un jóven muy activo y inteligente para toda clase de trabajo, entiende tambien de cocina y puede dar muy buenos informes, en esta imprenta darán razon. m19-3

Semilla DE EUCALYPTUS—En la Botica de Smith, calle Sarandí esquina Alzaibar. m-19-3

Señora perdida Se agradecerá á la persona que haya recojido en su casa una señora de 70 años llamada Antonia Ponte; algo enferma, salió de su casa calle Paysandú núm. 50 y no ha vuelto hasta hoy: su hija suplica le den aviso en la casa indicada.
m17-4

Se alquila La casa que ocupó el Club Aleman en la calle 1.º de Mayo n. 35 propia para registro. m18-8

Sociedad DE CREDITO HIPOTECARIO—Ignorándose el domicilio de Agunos Sres. Accionistas de esta Sociedad para remitirles la memoria anual del Directorio, se les ruega se dignen mandar por ella á las oficinas de la Sociedad—Montevideo, Marzo 18 de 1876. m18-8

Teneduria De libros por 12$. Se enseña la teneduría de libros en partida doble por doce pesos con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. 18 de Julio n. 86. m18-3

Volantas coches, brekes, tílburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, Vide 201 esquina de Juncal, y la Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.
Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.
e22-6meses *Juan Sentubery.*

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1821. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.
Martins y C.ª Cámaras, 70.
n10-perm-3ªpáj

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria—La que se requiere para obtener el título de Bachiller.
Enseñanza Comercial—Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.
Enseñanza Elemental.—Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.
Idiomas.—Aleman, inglés, frances, italiano.
Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, gimnasia etc.
Clases Especiales—Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.
El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. cm

ALTO AQUÍ

COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

Catres pino tea	$ 1.40
Colchones para id.	» 3.30
Jergones con cinta para cama de una persona	» 4.00
Colchones para id.	» 7.00
Jergones para cama grande	» 6.00
Colchones para id.	» 14.00
Para rehacer colchones á domicilio:	
Colchones grandes	» 1.00
Id. chicos	» 0.70

Se carda ó se palea la lana, como mejor les guste. Se hacen elásticos, se componen sofas y sillones y se pone esterilla. m29-1mes

Compañía Uruguaya

AVISO

No habiendo tenido lugar la reunion de los señores accionistas el 5 del corriente, se invita nuevamente para el domingo 19, en el local de la agencia general, á la 1 de la tarde. Los señores accionistas que no puedan asistir, se harán representar por medio de cartas poderes.
Salto, 7 de Marzo de 1876.
m12-7 *El Secretario*.

Enfático testimonio facultativo

El infrascrito Profesor Distinguido en Medicina se es presa espontáneamente como sigue:

SANTA ANA, Octubre 8 de 1872.

El suscrito, Licenciado en Medicina y Cirujía.
Certifica: que en mi práctica, ha prescrito y recomendado la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, habiendo obtenido resultados del todo satisfactorios preferentemente cuando está destruida la fuerza de nutricion en los enfermos, la Zarzaparrilla la restituye gradualmente, entona y regulariza todas las funciones.
Me es satisfactorio decir lo que precede y manifestar con entereza que el enfermo debe abrigar una esperanza fundada en su curacion, en tanto que el facultativo recete con un medicamento superior á las preparaciones hasta aquí conocidas.
Honor al esclarecido genio del Dr. Bristol.
Aprovecho la oportunidad para ofrecerme á sus órdenes, afectísimo y S. S. Q. B. S. M.
TEODORO ANVILÉS.

No és novedad!

Qué cosa?... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.
Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los piés, orígen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.
CIV

Consulado G. de España

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil se cita á los que se consideren con derecho á la herencia intestada del súbdito español don Jenis Gregorio Perez para que comparezca en este Consulado Gral. á deducirlos en el término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio á que haya lugar por derecho.
m17-3 Montevideo Marzo 17 de 1876

Consulado General de España

Cítase á don Prudencio Bascuas, apoderado de los presuntos herederos del intestado don Jesus Gregorio Perez, para que en el improrogable término de diez dias vengan á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.
m17-3 Montevideo Marzo 17 de 1876.

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoría, desde el 1.º de Febrero al 29 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 29 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual	$ 414,017.25	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina	$ 5,982.76	$ 420.000.00

EGRESOS

Diciembre 29 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes	$ 412,513.00
Saldo en valores	» 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante	» 5,982.75
	$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, director.
LXXXIX

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR

« Rio de Janeiro »

Su comandante E. J. Seixas.

Saldrá el 20 del corriente para
Rio Grande
Porto Alegre
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro
Recibe carga solamente para Rio Grande y Porto Alegre.
Encomiendas, pasajeros y dinero á flete para todos los puntos.
Agencia, Misiones, 108. m15-5

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.
Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania	MARZO	15.
Cotopaxi	»	29.
Potosí	ABRIL	12.

El Cotopaxi tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MARZO	9.
Britannia	»	22.
Valparaiso	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.
Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferro-carriles de Lisboa.
Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.
Agentes ...
Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 33. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas — Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Marzo de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hara una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 136.
XXXV. *M. Llenas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SONER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la
Ajencia, Cerrito, 181 (altos)
El Gerente, O. de Martins Perez.
LXXXIII

VARIEDADES

María Josefa Mujía

(Conclusion)

Y cantaré tu grandeza,
Tu poder y tu bondad;
Conversaré mi pobreza
Con religiosa piedad;
Y cuidaré á mis hermanos,
Y en la mañana y la tarde
Rezaré. De los humanos
Placeres no haré alarde.
Y viviré entre las flores,
[illegible]
Y á los pájaros cantores
Con mi lira seguiré.
Cuán blanca estará la losa,
[illegible]
Las estrellas una á una
Y me halagará la brisa;
Cuánta será mi ventura
Entonces y mi placer
Al contemplar á natura
Y el fin de mi pena ver.

Triste, muy triste y desesperante debe ser esa vida de tinieblas. Al recordar las bellezas de la creacion, al oir el eco de las personas queridas, y cuantas se tengan una alma sedienta de impresiones y que necesita [illegible] para desear y crear, pensamos que será atroz esa lucha entre el deseo ardiente de ver y la amarga realidad de no ver nada. En algunas de las estrofas anteriores han creido algunos ver ese grito de angustia suprema, que no se debe confundir sin embargo con los violentos é ilimitados sones de la desesperacion y el despecho. La Señorita Mujía tiene fé y espera!

Entre las sombras de esta opaca niebla
Tú eres, fé santa, tú mi sol y guía,
Tu luz sagrada, clara y refuljente
Brilla en mi mente.

Bálsamo suave que los males cura,
Seguro asilo do el corazon tiene
La paz y calma, donde el sufrimiento
Halla contento.

Tú haces nacer en mi alma la esperanza
De una region eterna y de ventura,
Y que será del alma resignada
Dulce morada.

El hombre recibe por lo regular como una vana receta las palabras de consuelo que le dirijen aquellos que no han saboreado el infortunio ni sentido en su corazon la congoja ni el abatimiento; y por el contrario siente un alivio indefinible, un calmante suave y dulcísimo que alcanza las mas veces á mitigar el martirio interior del alma, si es un desgraciado quien lo consuela. No es, pues, estraño que algunos hayan ido á depositar sus amarguras en la pobre ciega; y ella entonces, no satisfecha de haber con admirable entereza alcanzado para sí una cristiana y sublime resignacion, ha sabido tambien responder á los ajenos lamentos tratando de dar un lenitivo á las penas que los causan. ¡De cuánta abnegacion está impregnado este bálsamo que derrama el dolor sobre el dolor!

Miré mi porvenir bello, halagüeño,
Grata ilusion desecha en un instante,
Cuál débil lumbre de meteoro errante,
Cuál sombra vana de engañoso sueño.

. . . .

Si no halagan mi vista en claro dia
Del astro luminar los resplandores,
Encuentra el alma mia en sus dolores
Consuelo en la *amistad* y en la *poesía*.

Si tú sufres tambien, si la amargura
Vertió en tu corazon su hiel y luto,
No llores, no, que aqueste es el tributo
Que exije del mortal la suerte dura.

Canta, que el jénio divinal te inspira,
Y es dulce bien que te concede el cielo;
Alivia tu pesar y desconsuelo
Con los acentos tiernos de tu lira.

Y en otra ocasion al Sr. J..... B.....

No lloremos la amargura
De nuestros míseros dias,
Ya vendrán las alegrías
Y la calma al corazon.

Esa mano soberana
Siempre nos trae consigo
A tí y á mí, caro amigo,
Alegrémonos los dos.

Sigamos la bella senda,
Aunque esté de espinas llena,
Sin pesar, tedio, ni pena......
Vamos..... que voy en tu pos.

En 1854 murió Augusto. Despues de este suceso la ciega ha guardado por mucho tiempo un profundo silencio. Nos servimos de la lira para espresar todos nuestros afectos y toda clase de sentimientos placenteros y tristes, «a escepcion, dice Lamartine, del dolor estremo que corta las cuerdas del instrumento, y que nos arranca un grito inarticulado, grito que no es ni prosa ni verso, ni canto ni palabra, sino el ruido que hace el corazon al destrozarse.»

Desde fines del año pasado hasta el presente ha escrito nuestra poetisa diez y ocho composiciones, la mayor parte para albums. En unas se ocupa de asuntos relijiosos y el resto para albums; á veces respiran contento. Algunas de estas primeras son traducciones é imitaciones del italiano; la de los albums adolecen del defecto comun á las de su clase. La Señorita Mujía ha descrito los afanes en que ponen los albums á los poetas, y sus versos parece que llevan el sello de la esperiencia propia. Aun á trueque de alargar este artículo vamos á insertar su composicion por ser ella de un género aparte al de todas las demas.

EL POETA APURADO

Puesta la mano en la frente,
Pensativo y silencioso
Se paseaba presuroso
El poeta D. Clemente.
Luego habló á solas consigo
Entre sonrisa y despecho,
Dando un desahogo á su pecho
Como hablando con su amigo.
«¡Maldita la moda de hoy!
Dijo tirando un papel,
¿Habrá trance mas cruel
Como el apuro en que estoy?
«Veintidos albums ya son
Los que están en mi poder
Y debo en ellos poner
Alguna composicion.
«Ahora se oye á dama tela,
(Y este es uso bien moderno)
Pedir un verso muy tierno
O una frenética oda:
«*Un verso* (dice Martina)
Para mi album, D. Clemente,
Creyendo que elojie ardiente
Su fealdad peregrina.
Aplaudir tengo en Teresa
Las virtudes que no tiene,
Tambien de la tonta Irene
Pintar gracias y belleza.
«¿Y cómo decir á Inés
Con afectuosa ternura
Que es de un alma bella y pura
Si todo al contrario es?
«Tengo de llamar á Rosa,
Siendo de avanzada edad,
Jóven de rara beldad,
Jentil, lozana y hermosa.
«Debo hacerme enamorado
De Camila y de sus sales
Cuando todos sus modales
Me causan ódio y enfado.
«¿Cómo elojiar la amistad
De Ana, y su buen corazon,
Siendo perfidia y traicion
Y abrigo de la maldad?
«¡Ponerme en tal compromiso!
¡Yo tenerías que ofrecer!
¡Que á súplicas de mujer
Siempre ceder sea preciso!
«¡Eh bien! vamos á escribir
Mentiras como poeta,
Y todo el que á tal se meta
Siempre tiene que mentir.»
Hablando así se sentó
A su bufete Clemente;
Largos versos cortesmente
En los albums despachó.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.50	5.07
Yatay	7.12	10.42	1.57	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.19
Colon	7.25	10.55	2.10	5.23
Independencia	7.35	11.05	2.20	5.33
Piedras	7.45	11.15	2.30	5.43
Progreso	7.55	11.35	2.50x	6.03
Joaquin Suarez	8.10	11.50	3.10	6.23
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll. 12.55 s. 1.10	4.15	7.25
Isla Mala		2.00		
Florida		ll. 2.40x s. 2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.30
La Cruz				2.15x
Florida				ll. 3.00 s. 3.15
Isla Mala				4.00
25 de Agosto	6.50	9.40	1.30	ll. 4.35 s. 4.45
Santa Lucía	7.00	9.50	1.40	s. 5.35
Canelones	7.30	10.20	2.10	6.05
Joaquin Suarez	7.50	10.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	10.55	2.50x	6.45
Piedras	8.25	11.15x	3.10	7.05
Independencia	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11.55	3.50	7.45
Central	9.10	12.05	4.00	7.55

NOTA—El tren que sale del Durazno parará 10 minutos en Santa Lucía para comer los pasageros.

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.o de Junio de 1875

[illegible]

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital*: los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 21 y 29.

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

[illegible]

Montevideo, Julio 1.o de 1875.

Los Ajentes.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 12 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, y 29 de cada mes, y del Tala por San Ramon los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 2, en frente á la estacion, casa de alto. El presente itinerario rejirá desde el 15 de Marzo.

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dmbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo periodo.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

m9-1mes *El Secretario.*

CARRERAS INGLESAS
DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.

El programa se publicará oportunamente.

m12- *La Comision.*

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Libreria Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los cuatro primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.o cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.a—Balance del Banco Mauá y C.a—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.a—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.a—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de los miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Administrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.a Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

4.o cuaderno

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad en las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú, D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de la Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

FOLLETIN 117

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

Las órdenes del paje se habian ejecutado con la mayor exactitud y reserva, y de las cercanías de la ciudad acudian llenos de entusiasmo campesinos y marineros cuyo fanatismo religioso podia conocerse por el orgullo con que ostentaban en sus sombreros anchas cintas de colores en las que habian escrito con gruesos caractéres: *Antes el Turco que el Papa* [1]. Esta herética divisa daba una idea del ardor con que los flamencos habian abrazado las doctrinas protestantes, cuya falsedad habia de dividirlos luego en tantas sectas como artículos de su nueva fé; y este fanático ardor les hizo correr presurosos á dar principio á la destruccion de una de sus grandes riquezas, porque esta destruccion seria tambien la de muchos millares de católicos.

Comenzó la demolicion de las presas y diques, y mientras los unos derribaban los gruesos paredones levantados á tanta costa, los otros cargaban á toda prisa centenares de barcas con alimentos y municiones para los sitiados.

Los soldados españoles se paseaban tranquila y descuidadamente en su campamento, y los capitanes discurrian sobre la conveniencia de dar el asalto á la plaza ó de esperar á que se rindiese, lo que, segun creian, no debia tardar, por el extremo apuro en que se encontraban los sitiados.

Entre tanto la demolicion continuaba, y como el hombre cuando ha de hacer un mal no encuentra obstáculos que deje de vencer, no hay nada que no arrastre, hasta la misma muerte, y por el contrario, si ha de sacrificar algo al bien, le parecen insuperables todos los inconvenientes, al extender sus sombras la noche, no quedaban de los macizos diques sino débiles restos, y las impetuosas corrientes, saliendo de sus cauces como el preso que recobra su libertad, comenzaron á extenderse como una sábana de plata por la campiña y á precipitarse en espumosas trenzas desde las cumbres á los llanos, invadiéndolo todo.

Hallábase en su tienda don Diego de Vargas, y discutia con sus capitanes sobre la toma de la ciudad, cuando llegaron á decirle que un enviado de los rebeldes, amparado por las leyes de la guerra, deseaba hablarle.

Mandó á Vargas que diesen paso al mensajero, y este se presentó á poco rato.

—¿Deseais hablarme á solas?—le preguntó el noble capitan.

—Al contrario,—contestó el recien llegado,—quiero que todos vuestros capitanes me escuchen, y los tomo por testigos de mis palabras, por si vuestro acreditado valor, en temeridad convertido, es causa de la ruina del ejército que cerca nuestras murallas.

—¿Venís á darme consejos, ó á proponerme una capitulacion cuya principal base sea la entrega de la plaza?

—La entrega de la plaza!... ¡jamás!

—¿Qué quereis entonces?

—Que levanteis el sitio esta misma noche, y en cambio os dejaremos marchar con armas y bagajes.

Los concurrentes se miraron como diciéndose:

—¡Está loco!

El mensajero comprendió el significado de aquella mirada, y añadió:

—No tomais por un demente, señores... en buen hora sea; peor para vosotros. Vuestra ruina es cierta, y antes dejará el sol de alumbrarnos mañana, que vosotros de perecer en estos campos sin que se salve uno solo; y aquellos que escaparen con vida la deberán á la fuga mas vergonzosa, fuga en que tendrán que deshacerse hasta de su espada para que no les estorbe.

—Si no estais loco,—replicó don Diego con acento de enojo,—habeis venido á insultarnos, y ¡vive Dios! que si tal haceis, os costará muy caro el atrevimiento.

—Un sentimiento de caridad me ha movido á proponeros lo que acabais de oir. ¿Aceptais ó no?

—Veo que estais loco, buen hombre; pero sin embargo os contestaré. Decid á los hereges, que como católico no puedo escuchar sus palabras, y como soldado español no sé volver la espalda al enemigo. Mañana iremos á Leiden, y, si huimos, será para no ahogarnos en vuestra sangre.

—Para no ahogaros...—dijo el mensajero con intencion que nadie pudo adivinar.—¿Con que teneis miedo de ahogaros?... Es verdad, teneis razon, es una muerte horrible... más prudentes seriais evitándola. Id, id á Leiden mañana; débil será nuestra resistencia: apenas tenemos pólvora para hacer cuarenta disparos de arcabuz; no nos queda ni un casco de metralla; los brazos tambien están casi inútiles para blandir los aceros, porque la falta de alimentos nos tiene sin fuerzas; hace quince dias que comemos la carne de los caballos y de los perros; ya se acabó, y perseguimos á las ratas; ayer murieron diez personas de hambre, y esta mañana han almorzado muchos con pedazos de cuero de sus cinturones y bolsas cocidas en agua. Tal es nuestro estado. Id, pues, mañana; nos presentaremos á vosotros, no para combatir, pues no podemos, sino para dejar que nos asesineis. Pero no ireis, estoy seguro; huireis, tan fuertes y numerosos como sois, y nosotros, débiles y escasos en número, os perseguiremos, y entonces, ¡ay del que se ponga al alcance de nuestras manos!

—¿Habeis concluido?—preguntó severamente Vargas.

—Sí.

—Pues volved á Leiden.

—¡Terrible dia de sangre y luto se prepara, pero es preciso que se salve el pueblo de Dios!

Estas palabras, dichas por el mensajero con el tono de profeta inspirado que solian tomar en aquella época los protestantes, produjeron, más que enojo, desden en los españoles.

El flamenco se alejó.

Siguió la noche su negro camino.

[illegible] anchas corrientes anegaban la tierra, convirtiendo la campiña en un inmenso charco.

Don Diego de Vargas creyó prudente doblar los centinelas y hacer salir algunos pelotones de soldados para que explorasen los alrededores.

Llegaba al campamento un rumor sordo, vago, como el del viento cuando zumba á mucha distancia. No faltaron supersticiosos que creyeron que los hereges habian llamado en su ayuda á Satanás. Y no se equivocaban en mucho, solo que el diablo protector de los flamencos era un hidalgo de buena sangre, hijo de cristianos viejos, y que oia misa con devocion y rezaba todas las noches fervorosamente al ángel de su guarda.

La aurora asomó por fin su dorada frente y esparció sobre el campamento su mirada de dulcísima luz.

Apenas los matutinos resplandores permitieron divisar la extension de la campiña, un grito de horror y de sorpresa se escapó de la boca de un soldado; aquel grito fué seguido de otros muchos; todas las miradas se dirigieron á un mismo lado, y la sorpresa, el espanto, la consternacion se apoderó de todos los espíritus, cuando llegaron al campamento algunos ginetes, cubiertos de blanca espuma sus caballos, dando la voz horrible de *¡sálvese el que pueda!*

De nada sirvieron las órdenes de los jefes: todo fué confusion, espanto y alaridos.

Como un inmenso rollo de cristal que se desdoblase lentamente para cubrir la tierra, así las aguas, devolviendo al Sol por sus luces movibles reflejos, se extendian, avanzaban, y en su majestuoso curso todo lo cubrian, todo lo sepultaban. Gradualmente iban desapareciendo los corpulentos arbustos, los arenosos montecillos, los verdes prados, las chozas de los labriegos, y todo en fin, cuanto se levantaba sobre la tierra, parecia á los ojos del atónito observador, mas que cubrirse, hundirse lentamente en las aguas.

¡Magnífico panorama si no hubiese llevado tras sí la desolacion; pero era horriblemente magnífico!

Pasado el primer momento de terror, trocáronse los ayes en imprecaciones, maldiciones y blasfemias, y en los pechos castellanos el miedo cedió su lugar, á la mas rabiosa sed de venganza.

Avanzaba la inundacion, y á lo lejos, flotando sobre la corriente, se divisaron muchos puntos negros; eran las barcas de los protestantes que enionaban fervorosamente salmos, mientras levantaban largos harpones, hachas y arcabuces, y movian á manera de incensarios largas cuerdas con gárfios de fierro que debian emplearse en la pesca de sus enemigos.

Es demasiado conocido este suceso para que tengamos que advertir á nuestros lectores que es histórico. Los dias de la inundacion son dignos de figurar entre los mas memorables de horrores de todas las guerras. Solo el fanatismo pudo inspirar empresa tan cruel y atrevida, llevada á cabo con tanta rapidez, y á tanta costa, pues las pérdidas que la inundacion causó á los flamencos se gradúa en la enorme suma de trescientos mil escudos romanos.

En el primer ímpetu de su coraje, mas que por el valor, aconsejados por la temeridad, intentaron los españoles contener las aguas, formando nuevos diques con montones de piedra y tierra, y sirviéndose de sus puñales, y llevando en los yelmos la arena dieron principio á su obra; pero los mas atrevidos perecieron, y los mas prudentes abandonaron su loca empresa.

No quisieron, sin embargo, emprender la fuga; pero al menos tuvieron que retirarse á los sitios mas elevados porque la inundacion crecia.

Las pequeñas alturas fueron tambien invadidas por las aguas y tuvieron que ocupar otras mas seguras. Ya estaban ciegos por la ira y cedian palmo á palmo el terreno.

Siguió su curso la corriente; ya no habia refugio, ya no habia salvacion, y esta dudosa, mas que en la fuga, y se dió la órden de inutilizar la artillería y de emprender la retirada.

Los españoles sintieron mojados sus piés, luego vieron sepultarse en el agua sus rodillas, y al fin, como habia dicho el mensajero la noche anterior, tuvieron que despojarse de sus armaduras y arrojar lejos de sí sus espadas para correr mas desahogadamente ó nadar con mas facilidad.

Volvió el espanto á dominar todos los corazones.

Vióse la superficie del agua cubierta de soldados que luchaban desesperadamente por alcanzar la cumbre de un montecillo ó la copa de un árbol.

La ciudad levantaba orgullosamente sus macizos torreones como si fuesen gigantes que en un arroyo se lavasen los piés tranquilamente.

La escena se hizo entonces horrible; tan horrible, que la mano se resiste á pintarla.

Las barquillas lo recorrian todo. Los flamencos que las ocupaban se servian de sus harpones y de sus cuerdas con gárfios para atraer á los infelices españoles y asesinarlos, mientras que, con todo el ardor de su fanatismo, entonaban sus salmodias, cuyo monótono canto se mezclaba con los lamentos de muerte y las imprecaciones de la desesperacion.

Sobre la cumbre donde ya vimos al antiguo paje, hallábase entonces tambien, como la noche anterior, con su capa blanca, inmóvil y con los brazos cruzados sobre el pecho. Sus megillas estaban pálidas, inundada de sudor su frente, y su rostro hermoso estaba desfigurado por una violenta contraccion. Mas que el sol que bañaba su cuerpo, brillaban sus negros ojos, y su mirada profunda no hubiera podido arrostrarse sin horror. Una arruga se marcaba entre sus cejas, que estaban casi unidas en aquel momento, y formando una sola línea negra que hacia mas terrible la expresion de su semblante. Titilaba convulsivamente su lábio inferior como si lo agitase un resorte de acero, y junto á sus brazos veíase moverse su coleto de piel de ante á impulsos de las palpitaciones violentas, desiguales y precipitadas de su corazon.

Cualquiera hubiese dicho que se gozaba en su sangrienta obra de destruccion. No era así; estaba horrorizado de sí mismo, y aún no creia que, el hombre, esclavo de la vil pasion de la venganza, fuese capaz de tanto.

¡Pobre mancebo!

El que hubiese podido en aquellos supremos instantes ver el espíritu del jóven, lo hubiese compadecido.

Seguia la traidora matanza, y cada vez entonaban los flamencos con mas entusiasmo sus salmodias.

El Omnipotente, en sus altos juicios, permite que se pronuncie su nombre, santo sobre todo lo santo, á la vez que el hermano mata al hermano, cuando la fiereza humana se goza destruyendo, derramando la sangre del prójimo, del hijo de su mismo padre, y blasfema invocando el nombre del Señor, para que le ayude, el nombre del Eterno Hijo cuya santa palabra fué de amor y de paz. ¡Bendito sea Dios! ¡La pequeñez del hombre no puede comprender tanta grandeza!

La sangre habia enrojecido el límpido cristal de las aguas; entre sus espumosas corrientes veíanse flotar por do quier cuerpos mutilados y sin vida.

Los moribundos, en la desesperacion de su horrible agonía, intentaban á veces refugiarse en las barcas de sus enemigos; pero estos los recogian solo para sacrificarlos cobardemente y gozarse con los lamentos de la víctima.

¡Horrible matanza!

Los ayes, las imprecaciones y el canto monótono de las salmodias armonizaban con el sordo ruido, igual y pavoroso de las corrientes del agua.

El paje se estremeció repentinamente como un cadáver galvanizado; salió de su pecho un grito de horror, y cubriéndose el rostro con las manos, lanzóse en velocísima carrera á través de la campiña, llegó á donde habia dejado su negro potro, brincó sobre él impetuosamente, y rasgando con el afilado acicate el vientre del noble bruto, corrió, voló sin saber á donde iba.

Los últimos rayos del sol hicieron aparecer mas rojas las ensangrentadas aguas.

La negra mano de la noche puso término á tantos horrores.

CAPITULO IV

DE COMO EL MARQUÉS SE ALEJÓ DEL CASTILLO

La noticia del memorable sitio de Leiden llegó á Madrid y á pocos dias se recibió tambien la de la muerte del noble gobernador don Luis de Requesens, que despues del descalabro sufrido por el ejército español, vió que este se sublevaba reclamando sus sueldos, para cuyo pago se le habia prometido el saqueo en la sitiada plaza. Requesens, ya sin fuerzas para tan penosa y continuada lucha, sucumbió víctima de su exagerada rectitud.

Felipe II recibió ambas noticias con aparente calma, si bien su espíritu se sintió horriblemente atormentado; pero la máscara de inalterable espresion que cubria su rostro, no dejó á ninguno cortesano adivinar lo que pasaba en su interior.

Pocos dias despues, don Juan de Austria fué elegido por el rey para gobernador de Flandes, y aunque el héroe de Lepanto y de las Alpujarras estaba decidido, cediendo á los deseos del gabinete de Roma, á ir en ayuda de María Stuard, presa á la sazon por Isabel de Inglaterra, aceptó gustoso el cargo que le confiaban, pensando que tal vez podrian servirle para conquistar la corona de Escocia los mismos ejércitos y recursos que en Flandes habia de tener á su disposicion, una vez terminada la guerra con los protestantes.

Tal era el estado de los negocios públicos.

Sepamos como se encontraban nuestros amigos.

[1] Histórico.